



ENTIDAD BINACIONAL
YACYRETA

EJERCICIO ECONOMICO 2015

INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2015 Y
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



Dirección:

En Argentina: Av. E. Madero N° 942, Buenos Aires.

En Paraguay: General Díaz N° 831, Asunción.

Objeto:

Aprovechamiento Hidroeléctrico, mejoramiento de
las condiciones de Navegabilidad del Río Paraná.

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ÍNDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD	
Informe Conjunto de los Auditores Independientes	3/5
Balance General de la Entidad	6
Estado de Resultados	7
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	8
Estado de Flujos de Efectivo	9/10
Propiedades, Planta y Equipos (Anexo I)	11
Cargos Diferidos (Anexo II)	12
Gastos Directos e Indirectos (Anexo III)	13
Notas a los Estados Financieros	14/46
II. ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO	
Informe Conjunto de los Auditores Independientes	48/49
Estado de Inversiones y Deudas con B.I.D. y B.I.R.F.	50/52
Conciliación de la Inversión con los Rubros del Balance	53
III. INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA	
Información Financiera Complementaria	55/73



Miembro de



Gestión Empresarial
Estudio de Auditoría y Consultoría

Latinoamérica



Auditoría General de la Nación

INFORME CONJUNTO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Directores y Consejeros de la
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

1. La Auditoría General de la Nación (AGN) de la República Argentina, margen izquierda, y Gestión Empresarial de la República del Paraguay, margen derecha, fuimos contratados por la Administración de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ para auditar los Estados Financieros que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el período terminado en esa misma fecha, así como las Notas 1 a 11 y los Anexos I a III que forman parte de dichos Estados Financieros, que han sido confeccionados según políticas contables expuestas en la Nota 2, de las notas a los Estados Financieros. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la base de los trabajos realizados en cada margen según se indica en el párrafo 3, consensuando el cronograma de actividades y compatibilizando los criterios para su emisión entre ambas entidades auditoras externas.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. La dirección de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ es responsable de la preparación y presentación de estos Estados Financieros, de acuerdo a un marco de información financiera aplicable, que resulte aceptable considerando la naturaleza de la Entidad y el objetivo de los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de manera tal que éstos se encuentren libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando para ello políticas contables apropiadas y realizando las estimaciones contables que sean pertinentes en las circunstancias.

RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros señalados precedentemente basada en la realización de la auditoría, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría que son compatibles con las vigentes en Argentina y en Paraguay. Sin embargo, debido a los hechos descritos en el párrafo 4 siguiente, no hemos podido obtener evidencia que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. La suficiencia de la evidencia que hemos obtenido también se encuentra afectada por las situaciones indicadas en las Notas 1.4 y 8.3 de las notas a los estados financieros.

FUNDAMENTOS DE LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN

4. Según se expone en la Nota 10.1. a los Estados Financieros, el 18 de julio de 2006 fue suscripta una Declaración Conjunta de los Presidentes de la República Argentina y de la República del Paraguay, en la que se reafirmó el propósito de hacer de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ un emprendimiento viable desde el punto de vista técnico y financiero. Al respecto, la Entidad ha completado la elevación del nivel del embalse a la Cota 83 msnm en el eje Encarnación – Posadas, lo que permite operar a la Central a su máxima potencia, configurando la culminación del proceso de puesta en marcha estipulado en las normas contables, sin perjuicio de la continuación de las obras del Plan de Terminación atento a lo expuesto en la Nota 3 a los Estados Financieros. Por su parte, los aspectos económicos financieros del Anexo C del Tratado relativos a las condiciones aplicables a la tarifa (Nota 1.4), a la deuda con el Gobierno Argentino (Nota 5.4), a la compensación por territorio inundado (Nota 1.5.2), a la integración del capital (Nota 4.2.1), se encuentran pendientes de definición por las Altas Partes Contratantes, no siendo posible satisfacerlos de la recuperabilidad de los valores activados en Propiedades, Planta y Equipos (Nota 4.2.4) y en Cargos Diferidos (Nota 2.5.2), ni de la factibilidad de la cancelación de las obligaciones de la Entidad con el Gobierno Argentino (Nota 5.4).

5. A la fecha y tal como se expone en la Nota 3.6, se encuentra pendiente de resolución el proceso arbitral llevado adelante con el anterior contratista de la EBY, ERIDAY-UTE.

OPINIÓN

6. Debido a la importancia de los hechos mencionados en los párrafos 4 y 5 anteriores, no estamos en condiciones de expresar y por lo tanto no expresamos una opinión sobre los Estados Financieros del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ mencionados en el párrafo 1, tomados en su conjunto.

MARCO DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADO POR LA ENTIDAD

7. Los criterios definidos en el marco de información financiera adoptado por la Entidad, indicado en la Nota 2, difieren con las Normas Contables Profesionales principalmente en lo relativo al tratamiento del resultado de la cuenta de explotación y su reclasificación a Cargos Diferidos (Nota 2.1.), a la activación de gastos relacionados con la elevación a Cota 83 (Nota 2.5.2.2.) y a la actualización del Capital (Nota 6.1).



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS

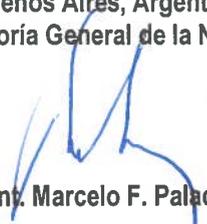
8. En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la República Argentina, se informa que al 31 de diciembre de 2015, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones de Seguridad Social que surge de los registros contables asciende a \$ 16.087.735,13 (equivalente a USD 1.209.604,15), no siendo exigible a esa fecha.

09 de noviembre de 2016.

Asunción, Paraguay
Gestión Empresarial


Lic. Ysaías López Gómez
Socio

Buenos Aires, Argentina
Auditoría General de la Nación


Cont. Marcelo F. Palacios

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014 (*)		Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014 (*)
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE (Nota 4.1.)			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	100.272	181.335	Proveedores, Contratistas y Consultores (Nota 5.1.)	99.442	144.506
Inversiones Transitorias	73	91.820	Deudas Sociales, Diversas y Prev. (Nota 5.2.1.)	62.456	60.590
Créditos Diversos	5.186	4.170	Cta.Cte p/Comp Cesión de Energía (Nota 5.2.2.)	17.111	39.402
Crédito Programa Obras Viales (Nota 4.2.5.)	376.576	357.987			
Créditos por Ventas	2.800.512	2.495.489			
Total Activo Corriente	3.282.619	3.130.801	Total Pasivo Corriente	179.009	244.498
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos por integración del Capital (Nota 4.2.1.)	86.520	97.848	Gobierno Argentino		
Anticipos Otorgados (Nota 4.2.2.)	95.123	109.050	Deuda neta del Efecto Financiero (Nota 5.4.)	14.925.830	15.812.778
Créditos Diversos (Nota 4.2.3.)	151.721	148.947	Efecto financiero de la Nota Reversal del 9/1/92 (Nota 2.5.3.; Nota 5.4.3.)	2.792.779	3.257.316
Crédito Programa Obras Viales (Nota 4.2.5.)	51.109	51.109	Subtotal Gobierno Argentino	17.718.609	19.070.094
Propiedades, Planta y Equipos (Neto de depreciaciones)			Gobierno Paraguayo/ANDE (Nota 5.5.)	192.128	203.765
(Nota 2.5.1.; Nota 4.2.4. y Anexo I)	7.930.397	7.998.103	Acreedores Financieros (Nota 5.3.)	32.368	32.922
Almacenes de la Central	11.572	12.045	Provisión por Compensación en Razón del Territorio Inundado (Nota 1.5.2.; Nota 5.6.1.)	755.959	664.948
Cargos Diferidos (Neto de depreciaciones) (Nota 2.5.2. y Anexo II)	7.560.810	8.998.328			
Total Activo no Corriente	15.887.252	17.415.430	Total Pasivo no Corriente	18.699.064	19.971.729
			TOTAL PASIVO	18.878.073	20.216.227
TOTAL ACTIVO	19.169.871	20.546.231	PATRIMONIO NETO (Nota 6)		
			Según Estado Correspondiente	291.798	330.004
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	19.169.871	20.546.231

(*) Ver Nota 2

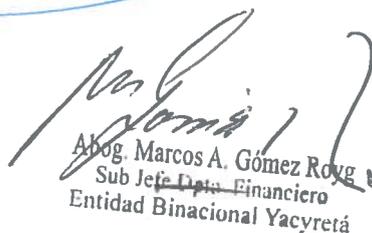
Las Notas 1 a 11 y Anexos I a III son parte integrante de estos Estados Financieros



Cont. Ricardo Oscar Sansone
Jefe Contabilidad (M.I.)



Lic. Bernardino A. Ortiz Ruiz
Jefe Contabilidad (M.D.)



Abog. Marcos A. Gómez Rovge
Sub Jefe Depto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá



Ing. Angel María Recalde
Director
Entidad Binacional Yacyretá

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

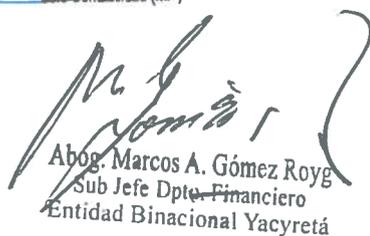
ESTADO DE RESULTADOS

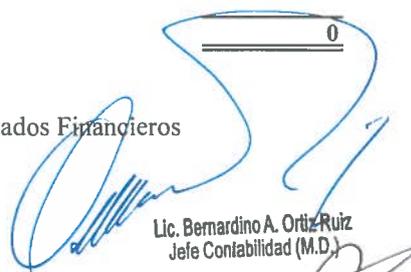
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL
1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)**

	AI 31 DE DICIEMBRE DE	
	2015	2014
Venta de Energía (Nota 7.1.)	807.032	891.866
Menos: Costo de Explotación:		
Gastos Directos (Anexo III) (Nota 7.2.)	124.009	113.779
Gastos Administrativos Indirectos (Anexo III) (Nota 7.2.)	219.564	199.428
Depreciaciones/Amortizaciones (Nota 7.5.)	211.366	208.801
Cargo Provisionado para Reparaciones y Repuestos (Nota 5.6.2., Nota 7.6.) (Anexo III)	5.336	5.336
Adicional Cargo Provisionado para Reparaciones y Repuestos (Nota 5.6.2., Nota 7.6. y Anexo III)	94.000	(654.275)
	<u>94.000</u>	<u>(654.275)</u>
Resultado de Gestión (Superávit)	152.757	364.522
Más: Ingresos Varios (Nota 7.4.)	8.794	6.218
Menos/Más : Resultados de Financiación (Notas 7.3. y 1.5.4.) (Anexo III)	1.326.162	(808.302)
Menos: Retribuciones y Compensaciones (Nota 7.7.)		
Resarcimiento (Nota 1.6.2.)	9.658	11.129
Compensación en Razón del Territorio Inundado Provisionada (Nota 1.5.2.)	77.761	83.521
Utilidades (Nota 1.5.3.)	24.633	(112.052)
	<u>24.633</u>	<u>(112.052)</u>
Imputación a la Cuenta de Explotación (Nota 7.8.) (Anexo II)	(1.375.661)	560.071
Resultado Neto del Ejercicio según el Tratado (Nota 7.9.)	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>

Las Notas 1 a 11 y Anexos I a III son parte integrante de estos Estados Financieros


Cont. Ricardo Oscar Sansone
Jefe Contabilidad (M.I.)


Abog. Marcos A. Gómez Royg
Sub Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá


Lic. Bernardino A. Ortiz Ruiz
Jefe Contabilidad (M.D.)


Ing. Angel María Recalde
Director
Entidad Binacional Yacyretá

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

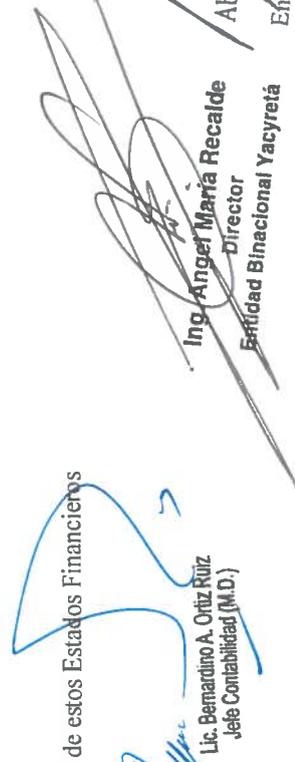
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)**

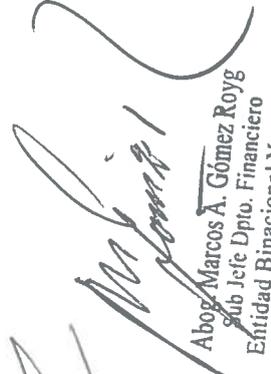
CONCEPTO	CAPITAL					PATRIMONIO NETO		
	Valor Básico Integrado	Capitalización de Compensaciones	Actualización del Capital	Capital Integrado	Capital a Integrar	Total del Capital	31/12/2015	31/12/2014
Saldos al inicio del Ejercicio	56.687	46.580	128.889	232.156	97.848	330.004	330.004	327.752
Actualización del Ejercicio	-	-	(26.878)	(26.878)	-	(26.878)	(26.878)	1.584
Actualización de Aportes pendientes de integración	-	-	-	-	(11.328)	(11.328)	(11.328)	668
Saldos al cierre del Ejercicio	56.687	46.580	102.011	205.278	86.520	291.798	291.798	330.004

Las Notas 1 a 11 y Anexos I a III son parte integrante de estos Estados Financieros


Cont. Ricardo Oscar Sosenberger
Jefe Contabilidad (M.I.)


Lic. Bernardino A. Ortiz Ruiz
Jefe Contabilidad (M.D.)


Ing. Angel María Recalde
Director
Entidad Binacional Yacyretá


Abog. Marcos A. Gómez Royg
Sub Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO ⁽¹⁾
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(En miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Causas de la Variación de Caja</u>	<u>31-12-2015</u>	<u>31-12-2014</u>
<u>Fuentes</u>		
Efectivo recibido por Venta de Energía de EBISA/ANDE	68.414	76.917
Intereses Percibidos por Colocaciones de Fondos y Otros	9.829	5.184
Desembolsos C.A.F. para Prog. Obras Viales	1.800	5.407
Ingresos Secretaría de Hacienda R.A.		
- Por Venta de Energía (Resol. SE 406/03)	208.961	228.959
- Por Venta de Energía (Resol. SE 739/10)	224.634	223.882
- Programa Obras Viales de Integración	0	10.776
- Para el pago de Compensaciones al Paraguay	<u>85.710</u>	<u>81.704</u>
Total Fuentes de Caja por Actividades Operativas	<u>599.348</u>	<u>632.829</u>
<u>Aplicaciones</u>		
Gastos Directos de Explotación	123.715	110.477
Gastos Administrativos Indirectos	211.632	202.336
Pagos a cuenta de Compensaciones al Paraguay	108.000	37.000
Pagos a Contratistas y Consultores por Contratos de Obras y Consultorías (incluidos sus anticipos), y Expropiaciones	240.750	168.634
Pago de Seguro de Todo Riesgo Operativo	2.846	0
Diferencias de Cambio del Período (Pérdida)	79.856	52.519
Otros	5.359	9.598
Total Aplicaciones de Caja por Actividades Operativas	<u>772.158</u>	<u>580.564</u>
Aumento (Disminución) de la Caja	<u>(172.810)</u>	<u>52.265</u>





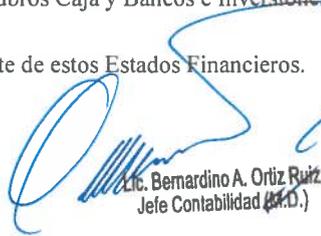

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (1)
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(En miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

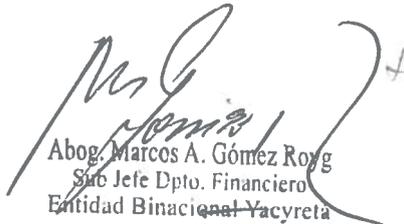
Variación de la Caja	<u>31-12-2015</u>		<u>31-12-2014</u>	
Saldo Inicial del Ejercicio (Nota 4.1.)				
Caja y Bancos	181.335		220.453	
Inversiones Transitorias	91.820		67	
Cuenta Fiduciaria	<u>0</u>	<u>273.155</u>	<u>370</u>	<u>220.890</u>
Saldo Final del Ejercicio (Nota 4.1.)				
Caja y Bancos	100.272		181.335	
Inversiones Transitorias	73		91.820	
Cuenta Fiduciaria	<u>0</u>	<u>100.345</u>	<u>0</u>	<u>273.155</u>
Variación de Caja - Aumento (Disminución) Netos		<u>(172.810)</u>		<u>52.265</u>

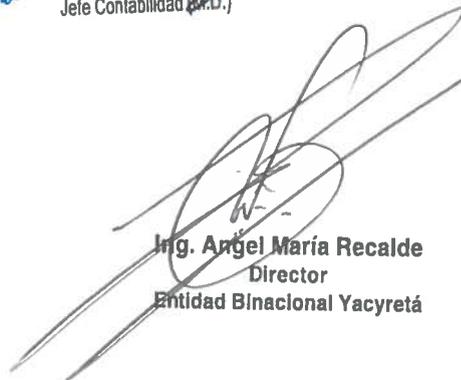
(1) Comprende la variación de las Cuentas de los Rubros Caja y Bancos e Inversiones Transitorias y de la Cuenta Fiduciaria.

Las Notas 1 a 11 y Anexos I a III son parte integrante de estos Estados Financieros.


Cont. Ricardo Oscar Sansone
Jefe Contabilidad (M.I.)


Lic. Bernardino A. Ortiz Ruiz
Jefe Contabilidad (M.D.)


Abog. Marcos A. Gómez Royg
Sub Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá


Ing. Angel María Recalde
Director
Entidad Binacional Yacyretá



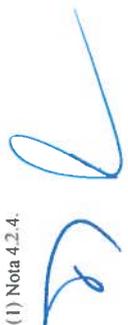
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

ANEXO I

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Rubros	VALORES DE ORIGEN			DEPRECIACIONES		31/12/2014	31/12/2015
	Saldos al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al Cierre del Ejercicio	Acumuladas al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio	Acumuladas al Cierre del Ejercicio
		Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
Obra Civil Principal							
Valores de Origen	5.832.770	145.333	(3.602)	5.974.501	988.784	-	1.070.181
Obra Civil, Terrenos y Mejoras					81.397		
Carga Financiera Activada	3.035.657	-	-	3.035.657	711.070	-	749.023
Subtotal Obra Civil Principal	8.868.427	145.333	(3.602)	9.010.158	1.699.854		1.819.204
Equipos							
Valor de Origen	1.146.327	339	-	1.146.666	427.159	-	450.183
Carga Financiera Activada	182.536	-	-	182.536	68.368	-	72.021
Subtotal Equipos	1.328.863	339	-	1.329.202	495.527	-	522.204
Bienes de Uso de Administración (1)							
	63.817	2.959	(155)	66.621	27.602	(131)	30.953
Subtotal	10.261.107	148.631	(3.757)	10.405.981	2.222.983	(131)	2.372.361
Menos: Previsión Reparaciones y Repuestos (Nota 5.6.2)	(40.021)	(99.336)	36.134	(103.223)	-	-	-
Total	10.221.086	49.295	32.377	10.302.758	2.222.983	(131)	2.372.361
					149.509		7.930.397
							7.998.103
							8.038.124
							8.038.124
							(40.021)
							7.930.397
							7.998.103

(1) Nota 4.2.4.




ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

ANEXO II

CARGOS DIFERIDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Rubros	VALORES DE ORIGEN			AMORTIZACIONES			31/12/2014	31/12/2015
	Saldo al Comienzo del Ejercicio (*)	Aumentos	Disminuciones	Saldo al Cierre del Ejercicio	Acumuladas al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio	Acumuladas al Cierre del Ejercicio	NETO RESULTANTE
Gastos Preoperativos								
Gastos de Administración	597.249	-	-	597.249	139.495	7.423	146.917	450.332
Carga Financiera	566.772	-	-	566.772	133.118	7.131	140.250	426.522
Subtotal	1.164.021	-	-	1.164.021	272.613	14.554	287.167	876.854
Gastos Relacionados con Cota 83	3.086.489	-	-	3.086.489	189.212	47.303	236.515	2.849.974
Cuenta de Explotación	5.209.643	-	(1.375.661)	3.833.982	-	-	-	3.833.982
Total	9.460.153	-	(1.375.661)	8.084.492	461.825	61.857	523.682	7.560.810
								8.998.328

(*) Ver Nota 2



ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

ANEXO III

**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Conceptos	Cargos Previsionados para Reparaciones y Repuestos	Gastos Directos de Explotación		Gastos Indirectos		Total Gastos 31/12/2015	Total Gastos 31/12/2014
		Administrativos	Financieros				
Gastos de Administración (directos e indirectos)							
Sueldos y Contribuciones	-	47.224	-	177.488	-	224.712	216.650
Gastos de Viajes	-	129	-	2.380	-	2.509	2.638
Monitoreo y Control/Contratos de Explotación	-	196	-	-	-	196	176
Alquileres	-	22	-	1.859	-	1.881	1.594
Seguros de Bienes (1)	-	1.698	-	169	-	1.867	4.647
Gastos de Transporte	-	1.733	-	2.143	-	3.876	4.357
Electricidad y Comunicaciones	-	34	-	1.845	-	1.879	950
Honorarios Profesionales	-	366	-	4.965	-	5.331	4.737
Agua y Cloacas	-	-	-	725	-	725	393
Conservación de Bienes	-	-	-	1.205	-	1.205	1.536
Repuestos y Materiales	-	2.399	-	-	-	2.399	2.031
Gastos Bancarios	-	-	-	172	-	172	141
Operación y Mantenimiento Villas Permanentes y Campamentos	-	-	-	1.495	-	1.495	130
Publicidad y Relaciones Públicas	-	-	-	7.098	-	7.098	5.313
Limpieza, desinfección y mantenimiento espacios verdes	-	2.670	-	2.173	-	4.843	3.892
Gastos Generales Medio Ambiente (2)	-	13.732	-	-	-	13.732	9.139
Gastos Generales Relocalizaciones (3)	-	39.905	-	-	-	39.905	36.036
Gastos de Mantenimiento de la Central	-	8.521	-	-	-	8.521	10.455
Compromisos No operativos- Contingencias	-	236	-	-	-	236	774
Otros Gastos Varios (Conv. y Prog. Esp.) (4)	-	5.144	-	15.847	-	20.991	7.618
Cargo Previsionado para Reparaciones y Repuestos	5.336	-	-	-	-	5.336	5.336
Adicional Cargo Previsionado Reparaciones y Repuestos (Nota 5.6.2.)	94.000	-	-	-	-	94.000	-
Subtotal Gastos de Administración	99.336	124.009	-	219.564	-	442.909	318.543
Resultados de Financiación	-	-	-	-	(1.326.162)	(1.326.162)	808.302
Totales	99.336	124.009	-	219.564	(1.326.162)	(883.253)	1.126.845

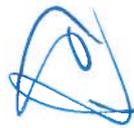
(1) Ver Nota 8.2.

(2) Comprende, entre otras, las erogaciones derivadas del cuidado y manejo ambiental de las cuencas, biodiversidad, vida acuática, salud y ambiente, monitoreo de calidad de aguas, saneamiento de la región. Todo ello se realiza a través de convenios con organismos o instituciones habilitadas, concursos y licitaciones con empresas privadas.

(3) Comprende fundamentalmente las erogaciones realizadas para la atención de la población afectada por el recerimiento del embalse; educación, salud, alimentación. Apoyo para microemprendimientos, traslados.

(4) Incluye Recupero de Gastos.

Iniciado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de noviembre de 2016.




ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTA 1: ASPECTOS SIGNIFICATIVOS A CONSIDERAR PARA UNA ADECUADA INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ – MARCO JURÍDICO

1.1. TRATADO DE YACYRETÁ

El Tratado de Yacyretá firmado el 3 de diciembre de 1973, fue aprobado por el Honorable Congreso de la República Argentina mediante la Ley 20646, de fecha 26 de marzo de 1974 y por el Honorable Congreso de la República del Paraguay mediante la Ley 433 del 20 de diciembre de 1973, creando en igualdad de derechos y obligaciones la Entidad Binacional Yacyretá, con sedes en Buenos Aires y Asunción, constituida con igual participación en el capital por ambos Gobiernos a través de la Administración Nacional de Electricidad-ANDE, entidad autárquica de la República del Paraguay, y de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, de la República Argentina (actualmente Ministerio de Energía y Minería/EBISA, como entes jurídicos sucesores – Artículo II del Tratado).

La Entidad se rige por el Tratado, sus anexos y otros instrumentos diplomáticos suscritos, que la convierten en una entidad de carácter binacional con personería claramente separada y distinta de los países que la integran, basando su organización y funcionamiento en principios de igualdad y autonomía para sus componentes, contando además con amplias exenciones impositivas y aduaneras.

La Entidad posee capacidad jurídica, financiera y administrativa, así como responsabilidad técnica, para estudiar, proyectar, dirigir, ejecutar el aprovechamiento hidroeléctrico, y explotarlo como una unidad desde el punto de vista técnico y económico. También para el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad del Río Paraná a la altura del emprendimiento y, eventualmente, la atenuación de los efectos depredadores de las inundaciones producidas por las crecidas extraordinarias. Las instalaciones del aprovechamiento hidroeléctrico, obras auxiliares y las que se realicen para mejorar la navegabilidad del Río Paraná, constituyen un condominio por partes iguales de ambos países, que incluye el producto de la generación.

1.2. BASES FINANCIERAS Y DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ELECTRICIDAD DE YACYRETÁ–COSTO DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD–CAPÍTULO III DEL ANEXO “C”

El Anexo “C” al Tratado de Yacyretá contiene las Bases Financieras y de Prestación de los Servicios de Electricidad de YACYRETÁ, conforme surge del Artículo XV del mencionado Tratado.

El Capítulo III define los elementos que componen el “Costo del Servicio de Electricidad” siendo los mismos los que se detallan a continuación: **III.1.** El monto necesario para el pago, a las partes que constituyen Yacyretá, de utilidades del doce por ciento anual sobre su participación en el capital integrado, de acuerdo con el párrafo 2 del Artículo III del Tratado y con el Artículo 4º del Estatuto (Anexo “A”). **III.2.** El monto necesario para el pago de las cargas financieras de los préstamos recibidos. **III.3.** El monto necesario para el pago de la amortización de los préstamos recibidos. **III.4.**

Abog. Marcos A. Gómez Royg
Sub Jefe Depto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá

Ing. Ángel María Recalde
Director

El monto necesario para el pago a A. y E.E. y a ANDE, en partes iguales, a título de resarcimiento de la totalidad de sus gastos propios relacionados con Yacyretá, calculados en 166 dólares de los Estados Unidos de América por gigawatt-hora generado y medido en la central eléctrica. **III.5.** El monto necesario, para el pago de la compensación total en razón del territorio inundado, de acuerdo con el Capítulo IV del presente Anexo. **III.6.** El monto necesario, cargado a la energía vendida a las entidades del país cuya Alta Parte Contratante adquiera energía cedida por la otra Alta Parte Contratante, para el pago de la compensación prevista en el Capítulo V del presente Anexo. **III.7.** El monto necesario para cubrir los gastos de explotación. **III.8.** El monto del saldo, positivo o negativo, de la cuenta de explotación del Ejercicio anterior.

Por otra parte, el Anexo “C” al Tratado de Yacyretá en su Capítulo VII – INGRESOS define: VII.1.: El ingreso anual, derivado de los contratos de prestación de los servicios de electricidad, deberá ser igual cada año al costo del servicio establecido en este Anexo.

Por tanto, el costo del servicio de electricidad, que deberá ser igual al ingreso, estará compuesto, además de otros conceptos, por las cargas financieras de los préstamos recibidos (Nota 2.5.1, Nota 2.5.2, Nota 7.3 y Nota 10), y por gastos de explotación, que comprende a los gastos de administración (Nota 2.5.2 y Nota 7.2) y generales, incluidos los gastos directos de operación y de mantenimiento, inclusive las reposiciones causadas por el desgaste normal.

El Capítulo IX del referido Anexo “C” establece que las disposiciones del mismo serán revisadas a los 40 años a partir de la entrada en vigor del Tratado. Dicho plazo se ha cumplido en el transcurso del primer semestre del año 2014.

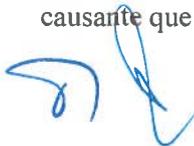
1.3. RECURSOS APORTADOS POR LA REPÚBLICA ARGENTINA A LOS FINES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO

Por el Artículo IX del Tratado de Yacyretá, la República Argentina aportó los recursos necesarios para los estudios, construcción y operación de la Central Eléctrica y de las obras e instalaciones auxiliares, como así también las realizadas para el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad del Río Paraná. A su vez, por el Artículo X del Tratado se le otorgó a Yacyretá las garantías por las operaciones de crédito que realizare, asegurando de la misma forma, la conversión de cambio necesaria para el pago de las obligaciones asumidas por la Entidad.

Por el Decreto N° 3450, de fecha 28 de diciembre de 1979, se destina a la EBY en calidad de préstamo, los recursos excedentes provenientes de los fondos de Grandes Obras Eléctricas y el Chocón-Cerros Colorados-Alicopá.

Posteriormente, por Decreto 612, de fecha 22 de abril de 1986, fundándose en lo establecido por el mencionado Decreto N° 3450 y en la condición de binacionalidad de la Entidad, también se consideró en calidad de préstamo los recursos provenientes, en esa oportunidad, del Tesoro Nacional.

Las cargas financieras, que componen el costo del servicio de electricidad, por la actualización e intereses de los préstamos que devienen principalmente de los mencionados Decretos RA 3450/79 y 612/86, no pueden ser absorbidas por la tarifa de los servicios de electricidad, ya que determinan un valor muy por encima de lo registrado en los mercados eléctricos regionales, siendo éste el principal causante que afecta la viabilidad del proyecto (Notas 1.4. y 10.).



1.4. LA NOTA REVERSAL DEL 9 DE ENERO DE 1992 – TARIFA Y FINANCIAMIENTO Y SU EFECTO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD

Con fecha 9 de enero de 1992 ambos gobiernos suscribieron el acuerdo diplomático relativo a TARIFA Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE YACYRETÁ, originando sustanciales modificaciones a lo establecido por el Anexo “C” al Tratado de Yacyretá, de acuerdo a las estipulaciones siguientes:

1- La tarifa a ser pagada a la EBY por toda la energía posible de generar con el caudal hídrico aportado por el embalse, entregada y medida en barras de la central será de 0,030 USD/Kwh (treinta milésimos de dólar de los Estados Unidos de América por kilowatiohora), a valores constantes de diciembre de 1991, desde el inicio de la generación, independientemente de la cota, y hasta el año 2048, considerado a este efecto como término de la vida útil de la presa. Esa tarifa de 0,030 USD/Kwh será actualizada conforme a las previsiones establecidas en la planilla 2 vigente del Anexo C del Tratado, para mantener constante el valor del mes de diciembre de 1991.

2- De la tarifa de 0,030 USD/Kwh, a partir de la fecha del inicio de generación de energía eléctrica y durante diez años a contar desde dicha fecha, la República del Paraguay percibirá al contado, la suma de 0,00175 USD/Kwh en concepto de pago a cuenta correspondiente a la compensación por cesión de energía, compensación en razón del territorio inundado, resarcimiento y utilidades.

3- Con el objeto de cooperar con el financiamiento del Proyecto, el pago del monto resultante de la compensación por cesión de energía, compensación en razón del territorio inundado, resarcimiento y utilidades sobre el capital integrado, establecidos en el anexo “C “ del Tratado por los primeros diez años a partir de la fecha de inicio de la generación de energía correspondiente a ambos países, será diferido y tendrá un período de gracia de 15 años, contados a partir del décimo año desde el inicio de generación, amortizándose con posterioridad en 8 años en cuotas iguales sin intereses, actualizándose de la manera prevista en la planilla 2 vigente del Anexo C del Tratado. En el caso del Paraguay, el diferimiento será la diferencia entre el monto total correspondiente a los conceptos citados más arriba en este numeral y el pago a cuenta establecido en el párrafo 2.

4- Con el objeto de cooperar con el financiamiento del proyecto, la República Argentina se compromete, a partir de la fecha de la firma del presente Acuerdo, a no percibir ni devengar intereses sobre la deuda ya contraída por YACYRETÁ con el Tesoro Argentino. Dicha deuda será actualizada de la manera prevista en la planilla 2 vigente del Anexo C del Tratado.

5- Los ingresos financieros por la venta de energía eléctrica y otros que pudieran percibir la Entidad Binacional YACYRETÁ se aplicarán con el siguiente orden de prioridades a:

- a) Gastos operativos E.B.Y.
- b) Deudas con proveedores y contratistas.
- c) Deuda con entidades financieras, multilaterales y comerciales, excluida la deuda ya contraída con el Tesoro Argentino.
- d) Conceptos previstos en el párrafo 3, en el momento que corresponda su efectivización.
- e) Deuda ya contraída con el Tesoro Argentino.

6- La República del Paraguay se compromete a apoyar a la República Argentina en las gestiones de financiamiento de costo de inversión faltante del proyecto, así como en las gestiones de refinanciamiento de la deuda con contratistas, proveedores, entidades financieras multilaterales y de terceros países.



7- Los préstamos ya efectivizados a la ANDE para la integración de su capital en YACYRETÁ serán repagados en las mismas condiciones de plazo de amortización y tasa de interés en que, de conformidad a lo estipulado en el numeral 2 de la presente nota, son abonadas las utilidades previstas en el numeral III.1 del Anexo "C" vigente.

El Congreso Nacional de la República del Paraguay rechazó la incorporación de esta Nota al Derecho Positivo de ese país, mientras que por su parte el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina ratificó su validez, invocando la Convención de Viena de 1969, y con ello se ha creado una divergencia entre las Altas Partes Contratantes en cuanto a su aplicación, por lo que conforme a los términos previstos en el Artículo XXI del Tratado de Yacyretá, la controversia deberá ser resuelta por medios diplomáticos usuales, lo que no retardará o interrumpirá la obra ni el aprovechamiento hidroeléctrico.

En la confección de los Estados Financieros ha sido considerado lo estipulado por la mencionada Nota Reversal, sujeto a la revisión que las Altas Partes Contratantes en su oportunidad establezcan.

La sumatoria de los costos que componen el servicio de electricidad de la Entidad, determina un valor muy por encima de la tarifa fijada por la misma Nota Reversal en su numeral 1), lo cual trae aparejado lo descrito en el último párrafo de la Nota 1.3.

La propuesta de Acta de Entendimiento descrita en la Nota 10, propone un principio de solución de todos aquellos aspectos pendientes de definir, entre ellos los efectos de la Nota Reversal del 09/01/92, convirtiendo a la EBY en una empresa rentable y eficiente, y su readecuación a los términos establecidos en el Tratado de Yacyretá.

1.5. COMPENSACIONES, UTILIDADES Y CLÁUSULA DE AJUSTE

1.5.1. Compensación por Cesión de Energía

En el Capítulo V del Anexo "C" al Tratado de Yacyretá se establece una Compensación por Cesión de Energía, habiendo precisado entonces que: V.1. La Alta Parte Contratante que adquiera energía cedida por la otra Alta Parte Contratante, de conformidad con el Artículo XIII del Tratado, le pagará una compensación. Esta compensación se establece en 2.998 dólares de los Estados Unidos de América por gigawatthora cedido. V.2. El monto de esta compensación representa, a la fecha de la entrada en vigor del Tratado, el 5% de la Inversión Inmovilizada presupuestada para producir dicho gigawatthora, entendida como la suma de las inversiones comunes para propósitos básicos hidroeléctricos, con los valores y discriminación que figuran en la Planilla 1 adjunta, dividida por el número de gigawatthoras que se prevé puedan ser producidos en un año medio (18.000 GWh). V.3. El monto anual de la compensación no podrá ser inferior a 9 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

A su vez, en el punto 6 del Capítulo III del referido Anexo se establece que deberá adicionarse a la entidad del país que adquiere la energía cedida el monto de esta compensación.

La Entidad adoptó el criterio de no contabilizar ningún monto de esta Compensación por entender que el devengamiento corresponde a las Altas Partes Contratantes, no siendo un costo para la EBY. Dicho importe asciende al 31 de diciembre de 2015 a USD 1.141,8 millones aproximadamente.

En consecuencia, los pagos a cuenta efectuados con fondos propios de la Entidad a la República del Paraguay de conformidad a los términos de la Nota Reversal del 09-01-1992 (Nota 1.4.), se descuentan de la deuda con el Gobierno Argentino (Nota 5.4.2).

Por otro lado, el resultado neto de los pagos efectuados por este concepto, y específicamente, los fondos percibidos del Gobierno Argentino para ser aplicados a dicha compensación en virtud de las Actas de Acuerdo suscriptas por los Representantes de las Altas Partes Contratantes, se exponen en una cuenta corriente (Nota 4.1).

El estado de situación al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a las estimaciones realizadas y sujetas a lo que decidan las Altas Partes (Nota 10), es el siguiente:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- Compensación devengada	1.141.824	1.218.492
- Pagos a cuenta a valores básicos	(1.105.384)	(997.384)
- Actualización de Pagos a cuenta	36.656	(90.875)
Saldo de deuda de la Rep. Argentina a la Rep. del Paraguay	73.096	130.233

1.5.2. Cálculo de la Compensación en Razón del Territorio Inundado

El Capítulo IV del Anexo “C” al Tratado define el concepto de Compensación en Razón del Territorio Inundado quedando establecido que: IV.1. Yacyretá pagará a las Altas Partes Contratantes una compensación en razón del territorio inundado como consecuencia del aprovechamiento hidroeléctrico. IV.3. El monto total de esta compensación será calculado en dólares de los Estados Unidos de América. La misma será distribuida a cada Alta Parte Contratante en proporción de la superficie de los respectivos territorios inundados y pagada mensualmente por Yacyretá en dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda en que las Altas Partes Contratantes acordaren. IV.4. El valor real de la compensación, una vez determinado unitariamente en el año de entrada en servicio será mantenido constantemente mediante lo que resulte del Capítulo VI del Anexo C.

La Entidad en base a un cálculo provisorio registra una provisión por esta compensación, hasta que ambos Gobiernos acuerden respecto a la interpretación de la normativa prevista en el Capítulo IV del Anexo “C” al Tratado, y se definan los procedimientos a utilizar (Nota 10).

Del mencionado cálculo se detraen los pagos a cuenta al Paraguay por este concepto (Nota 5.6.1.). Al no haberse definido la proporción que corresponde a cada país, no se expone con la apertura por Margen.

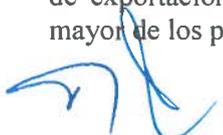
1.5.3. Utilidades por Participación en el Capital Integrado

Se establece en el Capítulo III.1 del Anexo “C” al Tratado que corresponde a la Entidad abonar el 12 % anual sobre la participación en el capital integrado actualizado correspondiente a cada una de las partes.

1.5.4. Cláusula de Ajuste del Tratado

El Anexo “C” al Tratado, en su Capítulo VI, establece una fórmula de ajuste para el mantenimiento del valor constante en cuanto a su poder adquisitivo, entre otros, del capital, de las compensaciones, resarcimiento y utilidades. La misma también es utilizada para el ajuste de la tarifa por venta de energía y la mayor parte de la deuda con el Gobierno Argentino.

En la actualidad la misma está compuesta por partes iguales por las variaciones de los siguientes índices publicados en el “International Financial Statistics” del Fondo Monetario Internacional: “Valor unitario de exportación del mundo”; “Valor unitario de exportación de países industriales”; “Precios al por mayor de los productos industriales en EEUU”; y “Valor unitario de exportación de EEUU”.




La Entidad tiene por metodología la obtención de los numerales, de los índices utilizados, de la publicación correspondiente al mes de cierre de los Estados Financieros, y de los meses anteriores. Esto, debido a los tiempos de confección de dichos Estados.

Esta metodología de trabajo hace que se utilicen algunos numerales provisorios (de los últimos meses cercanos al cierre), los que se ajustan retroactivamente con la utilización de las publicaciones de los meses posteriores al cierre, registrándose eventuales diferencias en el nuevo período/ejercicio, las cuales en algunos casos pueden ser significativas.

En este ejercicio se ha producido una caída significativa del índice de ajuste cercana al 12 %.

1.6. OTRAS COMPENSACIONES Y RETRIBUCIONES

Se describen a continuación los aspectos más importantes del resto de las compensaciones y retribuciones a los Gobiernos no mencionadas en la Nota 1.5.

1.6.1. Compensación por el uso anticipado del dinero (Punto 5º Nota Reversal del 22-04-77)

Por Nota Reversal de fecha 22-04-77 se acordó una compensación a los suscriptores del capital de la Entidad del 6% anual sobre los aportes integrados actualizados, capitalizable anualmente durante el período de construcción, y actualizada según la fórmula de ajuste del Tratado.

Al 02-09-1994, fecha de inicio de generación, se han capitalizado las compensaciones que se detallan en la Nota 6.1. El saldo resultante no capitalizado, se expone en Nota 5.4.7.1. y está sujeto a lo indicado en la Nota 10.2.

1.6.2. Resarcimiento de Gastos

Esta compensación, prevista en el Capítulo III.4 del Anexo "C", se calcula en base al valor de USD 166 por GWh generado, actualizado por la fórmula de ajuste del Tratado.

NOTA 2: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A los efectos de facilitar su lectura, los Estados Financieros se exponen en miles de dólares resultantes de la conversión que se explica en nota 2.3.

Con el objeto de una mejor interpretación de los Estados Financieros, como segunda columna del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujos de Efectivo, Anexos y Notas se exponen, en comparativo, los valores al cierre del Ejercicio anterior.

Se han reclasificado los saldos de Cargos Diferidos, Acreedores Financieros y Gobierno Argentino en la segunda columna, por lo indicado en las Notas 5.3., 5.4.2. y 5.4.10.

Para la registración contable de sus operaciones y presentación de estos Estados Financieros, se utilizan las disposiciones específicas del Tratado, sus Anexos y las Notas Reversales inherentes, y normas profesionales vigentes en la República Argentina y en la República del Paraguay. En caso de divergencia, el Tratado, sus Anexos y las Notas Reversales inherentes tendrán preeminencia sobre las normas contables, en virtud del Artículo III del Tratado y Artículo 1º del Estatuto, siendo las principales políticas y prácticas contables las siguientes:

2.1. RESULTADO ECONÓMICO DEL EMPRENDIMIENTO

La Entidad reclasifica el resultado, obtenido según normas contables, en el Rubro Cargos Diferidos (Cuenta de Explotación) para adecuar las registraciones a los efectos de lo dispuesto por la Nota Reversal del 09-01-1992, relativa a tarifa y financiamiento (Nota 1.4.), y a lo estipulado por el Capítulo VII.1. del Anexo "C" al Tratado, que establece que el ingreso anual deberá ser igual, cada año, al costo del servicio de electricidad (Nota 1.2.); costo que, de acuerdo a lo indicado en el Capítulo III.8 del mismo Anexo, incluye entre otros, el monto del saldo, positivo o negativo, de la cuenta de explotación del ejercicio anterior.

2.2. CORRELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Dado que la Central opera a partir del 25 de febrero de 2011 a su cota de diseño, a partir del ejercicio 2011 no se efectúan activaciones por el denominado concepto de "Gastos Relacionados con Cota 83" (Nota 2.5.2.2.).

2.3. MONEDA DE CUENTA

La moneda de cuenta de la Entidad es el dólar de los Estados Unidos de América, según lo acordado en la Nota Reversal del 15-09-83. Las operaciones se registran primariamente en la moneda origen de la operación, y posteriormente se efectúa la conversión a la moneda de cuenta de las transacciones y/o saldos originados en monedas distintas al dólar (Fuente: Banco de la Nación Argentina y Banco Central del Paraguay), de la siguiente manera:

2.3.1. Las inversiones en obras, los ingresos y los gastos devengados hasta el Ejercicio 2006 se convirtieron al tipo de cambio promedio del mes correspondiente a cada operación.

A partir del Ejercicio 2007, y a los efectos de contar con una valorización en tiempo real, los conceptos indicados en el párrafo anterior se convierten a la Moneda de Cuenta al tipo de cambio diario de la fecha de cada operación.

2.3.2. Los aportes de capital integrado y los préstamos del Gobierno Argentino (Excepto el Préstamo de la Secretaría de Energía, Nota 5.4.4., que se convierte de acuerdo al criterio expuesto en Nota 2.3.3.) al tipo de cambio de la fecha de cada recepción de fondos.

2.3.3. El activo corriente, los anticipos otorgados, los otros créditos del activo no corriente y el resto del pasivo a la paridad vigente a la fecha de cierre del balance.

2.3.4. La diferencia de cambio resultante se expone en el rubro resultados de financiación (Nota 7.3.).

Debido a la utilización del dólar de los Estados Unidos de América como moneda de cuenta, los Estados Financieros expresados en las monedas locales no son ajustados por los cambios habidos en los niveles generales de precios internos de los países integrantes de la Entidad.



2.4. EXPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos se han clasificado en corrientes y no corrientes, según sean realizables o cancelables en los doce meses siguientes al cierre del ejercicio.

En virtud de la estructura de financiamiento básica de la Entidad basada en la Nota Reversal del 09-01-1992, y teniendo en cuenta que el Gobierno Argentino estableció un régimen propio de pago, se menciona lo siguiente:

- 2.4.1. La totalidad de la deuda con el Gobierno Argentino se expone en el pasivo no corriente.
- 2.4.2. La deuda de la Entidad por Compensaciones a la ANDE y al Gobierno Paraguayo se expone en el pasivo no corriente en razón de las negociaciones que se mencionan en la Nota 10.

2.5. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

2.5.1. Propiedades, Planta y Equipos

Los activos fijos correspondientes a Propiedades, Planta y Equipos, detallados en Anexo I, se valúan a su costo de adquisición, incluyendo los costos de estudio y complementarios, planeación y ejecución de obra, neto de depreciaciones acumuladas. Se han activado en los ítems más significativos los gastos financieros inherentes, hasta la puesta en marcha de cada equipo de generación.

Las depreciaciones se calculan por el método de la línea recta, considerando en 50 años la vida útil de los Equipos de Generación y Electromecánicos, y en 80 años la de la Obra Civil y Mejoras. Se han calculado desde la puesta en marcha de las unidades generadoras.

2.5.2. Cargos Diferidos (Anexo II)

Se incluyen en este rubro los siguientes conceptos:

2.5.2.1. Gastos Preoperativos – hasta la puesta en marcha

Comprenden a los gastos administrativos y financieros realizados hasta la puesta en marcha de cada equipo de generación, netos de amortizaciones acumuladas. La absorción total de los mismos se realizará en el término de 80 años a contar desde el inicio de generación. Quedan excluidos de estos gastos los apropiados a Propiedades, Planta y Equipos. La depreciación es calculada por el método de línea recta.

Sin embargo, estos gastos diferidos podrán ser absorbidos en concordancia con el contenido de la Nota 10.

2.5.2.2. Gastos Administrativos, Financieros y Amortizaciones activados no consumidos-Relacionados con la elevación del embalse a Cota 83

Se incluyen en esta cuenta las diferencias (hasta el Ejercicio 2010) que han surgido de la activación de gastos de administración y financieros, por la etapa del proyecto que estaba en construcción, calculadas como porcentaje de la generación de energía respecto a la cota 83, incluyendo las depreciaciones respectivas.



En febrero de 2011 se alcanzó la cota definitiva del Proyecto de 83,00 msnm. Por esta razón, a partir del Ejercicio 2011 los gastos relacionados con la elevación del embalse a Cota 83 se amortizan por los años de vida útil restante de la represa.

Sin embargo, estos gastos diferidos podrán ser absorbidos en concordancia con el contenido de la Nota 10.

2.5.2.3. Cuenta de Explotación

Tal como se menciona en la Nota 2.1., es la diferencia entre el resultado neutro y la suma algebraica de los otros componentes del Estado de Resultados, acumulado desde el inicio de la generación de energía, como consecuencia de la aplicación de la tarifa definida por la Nota Reversal del 9 de enero de 1992 (Nota 1.4.). No obstante ello, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo III.8. del Anexo C al Tratado de Yacyretá, el monto del saldo, positivo o negativo, de la cuenta de explotación deberá ser absorbido por el costo del servicio de electricidad, a través de las empresas compradoras de la energía.

De conformidad a lo establecido en la propuesta del Acta de Entendimiento, una vez aprobada por las Altas Partes Contratantes, este importe será absorbido en concordancia con lo expuesto en la Nota 10.

2.5.3. Deudas contraídas con el Tesoro Argentino hasta el 9 de enero de 1992

De acuerdo con la Nota Reversal del 09-01-1992 la deuda con el Gobierno Argentino contraída hasta esa fecha no devenga intereses, y su cancelación se hará en el último orden en la prelación de pagos.

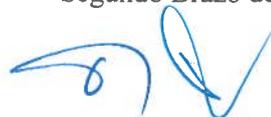
En nota 5.4.3., Pasivo no Corriente, se expone el rubro Efecto Financiero de la Nota Reversal del 09/01/92, que constituye la diferencia entre el valor nominal actualizado de dicha deuda y su valor actual, resultante de descontar el valor futuro de las cancelaciones que se estima se harán, calculado a la tasa del 6% anual, de acuerdo con las proyecciones financieras estimadas.

NOTA 3: SITUACIÓN DEL PROYECTO Y OTROS

3.1. SITUACIÓN ACTUAL

El proyecto original, cuya etapa final fue diseñada en el Plan de Terminación Yacyretá, aprobado en el año 2004, se encuentra en vías de culminación. En el mes de febrero de 2011 se cumplió el objetivo de completar la fase del llenado del embalse a su cota de diseño de 83,00 msnm, hito que permitió que la Central Hidroeléctrica esté en condiciones de generar una media anual de entre 19.500 y 20.600 GWh. Del mencionado Plan quedan por completar obras y acciones indirectamente vinculadas con el recrecimiento del embalse.

Además del Plan de Terminación Yacyretá la EBY tiene en marcha tres proyectos importantes, que son el “Programa de Rehabilitación del Parque Generador de la Central Hidroeléctrica Yacyretá”, la “Ampliación del Parque de Generación de la Central Hidroeléctrica de Yacyretá en el Brazo Principal del Río Paraná”, y la “Ampliación del Parque de Generación de la Central Hidroeléctrica Yacyretá en el Segundo Brazo del Río Paraná (Brazo Aña Cuá)”.



3.2. PLAN DE TERMINACIÓN YACYRETÁ (LLENADO DE EMBALSE)

El Plan de Terminación Yacyretá (PTY) aprobado en el año 2004 (Con el consenso de las Altas Partes Contratantes), estuvo integrado por todas las obras y acciones necesarias para la terminación del proyecto, incluida la construcción de obras de infraestructura en carácter de reposición, afectadas por el embalse de Yacyretá. El objetivo general del plan ha sido la elevación del nivel del embalse a la cota definitiva de proyecto de 83 msnm en el eje Encarnación-Posadas, que permitiera la generación plena de la Central Hidroeléctrica de Yacyretá (CHY).

El mismo se organizó en cuatro capítulos generales: Expropiaciones, Obras, Relocalizaciones y Medio Ambiente, cuyas áreas de influencia han sido las ciudades de Carmen del Paraná, Cambyretá y Encarnación en la Margen Derecha, y en la Margen Izquierda en las ciudades de Posadas, Garupá y Candelaria en primeras instancias. En menor medida la EBY también intervino con obras en las ciudades de Coronel Bogado, San Juan del Paraná, San Cosme y Damián en MD; y Santa Ana, Loreto y San Ignacio en MI.

Si bien se ha completado la elevación del nivel del embalse a la Cota 83 msnm en el eje Encarnación-Posadas, lo que permite operar a la Central a su máxima potencia, la EBY ha asumido el compromiso de concluir con las obras del Plan de Terminación Yacyretá y las del Programa de Obras Eléctricas (POE) que contemplan la modernización y el mejoramiento de los servicios eléctricos de redes de alta, media y baja tensión en el área de influencia de Yacyretá, cuya cuantificación monetaria al momento de emisión de los presentes Estados Financieros se encuentra en proceso de actualización, lo que incrementará los rubros respectivos. Las principales obras se enuncian a continuación:

- Obras costeras Encarnación LP 336.
- Obras viales Encarnación y Bella Vista LP 337.
- Obras costeras Margen Izquierda LP 338 y 340.
- Obras ferrocarril ambas Márgenes.
- Obras eléctricas, canales, presas y obras varias ambas márgenes.
- Obras post llenado ambas márgenes.

En el Ejercicio 2015 se invirtieron en el PTY USD 142,9 millones. Con esta cifra se totalizaron USD 2.694,2 millones desde el inicio del Plan en 2004. La inversión se aplicó 54% en Paraguay y 46% en Argentina.

La financiación del Plan, al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

	<u>En miles de USD</u>
Gobierno Argentino (Fondo Fiduciario)	318.524
BID (Préstamo 760/OC-RG)	81.064
Remanente Cuenta Fiduciaria Programa Base	15.225
EBY / Con recursos por venta de energía	<u>2.279.402</u>
Total	<u><u>2.694.215</u></u>

Las inversiones efectuadas en el Plan, por Margen, se exponen a continuación:




INVERSIONES

En miles de USD

DESCRIPCIÓN	ACUMULADO AL 31-12-2014			EJECUTADO 2015			TOTAL AL 31-12-2015		
	L.Argent.	L.Parag.	Subtotal	L.Argent.	L.Parag.	Subtotal	L.Argent.	L.Parag.	Total
Expropiaciones	105.193	333.913	439.106	1.342	3.373	4.715	106.535	337.286	443.821
Para Medio Ambiente	4.775	14.322	19.097	-	1.716	1.716	4.775	16.038	20.813
Para Relocalizaciones	-	21.670	21.670	-	(6)	(6)	-	21.664	21.664
Para Asentamiento de Industrias	1.216	-	1.216	-	-	-	1.216	-	1.216
Para Embalse	96.857	288.696	385.553	1.129	1.482	2.611	97.986	290.178	388.164
Para Obras de Infraestructura	76	5.144	5.220	-	181	181	76	5.325	5.401
Consultorias	1.976	141	2.117	212	-	212	2.188	141	2.329
Otros costos de Expropiaciones	293	3.940	4.233	1	-	1	294	3.940	4.234
Obras	1.063.940	996.441	2.060.381	65.735	68.284	134.019	1.129.675	1.064.725	2.194.400
Para Medio Ambiente	59.146	561.215	620.361	-	19.636	19.636	59.146	580.851	639.997
Para Relocalizaciones	29.504	188.660	218.164	286	24.400	24.686	29.790	213.060	242.850
Para Infraestructura	230.425	222.897	453.322	13.745	11.167	24.912	244.170	234.064	478.234
Consultorias	9.580	15.370	24.950	795	-	795	10.375	15.370	25.745
Otros Costos de Obra	735.285	8.299	743.584	50.909	13.081	63.990	786.194	21.380	807.574
Acciones Ambientales	5.664	17.292	22.956	649	1.394	2.043	6.313	18.686	24.999
Programas Ambientales	1.929	14.535	16.464	70	8	78	1.999	14.543	16.542
Consultorias	3.735	2.757	6.492	579	1.386	1.965	4.314	4.143	8.457
Acciones Sociales	8.988	19.879	28.867	1.043	1.085	2.128	10.031	20.964	30.995
Programas Reasent. Rehabilit.	8.988	19.879	28.867	1.043	1.085	2.128	10.031	20.964	30.995
TOTALES	1.183.785	1.367.525	2.551.310	68.769	74.136	142.905	1.252.554	1.441.661	2.694.215

3.3. PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DEL PARQUE GENERADOR DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA YACYRETÁ

Como consecuencia de la dilación para la terminación de las obras complementarias de Yacyretá que ha permitido el llenado del embalse y la operación a cota de diseño 83 msnm (meta lograda en el mes de febrero del 2011), desde el inicio de la generación las turbinas funcionaron por debajo de dicho rango, situación que dio como resultado el desgaste prematuro de determinados componentes de los equipos, con su grado de incidencia en términos de productividad.

Con la finalidad de otorgar una solución global, para que las máquinas recuperen plenamente la potencia instalada (155 MW) y se mantenga en el tiempo la vida útil esperada, luego de evaluaciones técnicas se ha optado por la contratación de la compañía Voith Hidro Inc., diseñadora original de las turbinas empleadas por Yacyretá, quien cuenta con una división especializada en la reparación y modernización de turbinas hidroeléctricas.

El Consejo de Administración, por Resolución N° 3164 (28-10-2011), aprobó la imputación presupuestaria para este Programa por USD 100 millones, para las erogaciones que demanden los contratos de asistencia, suministros, obras, mano de obra, tareas profesionales, etc.

Los trabajos fueron iniciados a fines del ejercicio 2011, previéndose inicialmente dos modalidades de metodología en las reparaciones, a saber: algunos equipos fueron reparados en forma inmediata y provisoria, con paradas de corta duración, de manera que continúen generando hasta el momento en que se proceda a los trabajos de solución definitiva. Otras turbinas, en cambio, reciben directamente este último proceso en forma casi inmediata, conforme al calendario de paradas previsto para el efecto. Sin embargo, en función a los resultados obtenidos, a partir del año 2013 se decidió efectuar directamente en todas las unidades la reparación definitiva, reformulándose el contrato con la Voith Hidro Inc., en el mes de marzo del 2014 (Nota 5.6.2.).

Con la reformulación de la metodología, se estima que para fines del primer semestre del año 2020 se tendrán terminados los trabajos de reparación definitiva. Durante el Ejercicio 2015 se ejecutaron USD 36.134 miles.

3.4. AMPLIACIÓN DEL PARQUE DE GENERACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA YACYRETÁ EN EL BRAZO PRINCIPAL DEL RÍO PARANÁ

El Programa descrito en el punto anterior está destinado a recuperar la potencia instalada y la confiabilidad de las 20 turbinas que conforman el parque generador de Yacyretá. Adicionalmente, la EBY decidió la incorporación de tres unidades generadoras adicionales, que permitirán articular el programa de reparaciones definitivas de las unidades con la máxima disponibilidad de potencia en la Central, a la vez que incrementará su flexibilidad para modular la potencia despachada y su contribución para respaldar los picos de demanda y las reservas rápidas de los sistemas vinculados.

La obra consiste en la extensión de la estructura de la Central para albergar tres turbinas tipo Kaplan, similares a las instaladas, pero que incorporan tecnología superior surgida en los años posteriores a la puesta en marcha.

Esta obra permite agregar 465 MW de potencia instalada a los 3.100 MW existentes, lo que representa un incremento del 15 % en la potencia, y del 5 % de la generación actual de la Central (1.000 GWh).

Se estima un plazo de obra de 48 meses y un costo de USD 840 millones. Estaría en condiciones de ser licitada en el segundo semestre de 2016.

3.5. AMPLIACIÓN DEL PARQUE DE GENERACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA YACYRETÁ EN EL SEGUNDO BRAZO DEL RÍO PARANÁ (BRAZO AÑA CUÁ)

Por el Brazo Aña Cuá (BAC), a través de un vertedero compuesto por 16 vanos con sus respectivas compuertas, se vierte un caudal ecológico necesario para preservar las condiciones ambientales, aguas abajo de la CHY, sin aprovechar su potencial hidroeléctrico. Estudios realizados determinaron los caudales mínimos a erogar por el BAC en 1.000 m³/seg. Para aprovechar este caudal la EBY tomó la decisión de construir una ampliación de la Central sobre el Brazo Aña Cuá.

La Central proyectada se ubica a unos 400 metros del mencionado vertedero, aguas debajo de la Presa Isla Yacyretá, y cuenta con tres turbinas del tipo Kaplan. La potencia instalada sería de 275 MW, y se estima una generación media anual de 1.900 GWh. Estos valores representan un incremento de aproximadamente un 9 % sobre la potencia instalada de la Central Hidroeléctrica, y también idéntico porcentaje sobre la generación media anual.

Se estima un plazo de obra de 46 meses y un costo medio de USD 578 millones. Estaría en condiciones de ser licitada en el segundo semestre de 2016.



3.6. ASUNTOS PENDIENTES CON EL CONTRATISTA DE LA OBRA CIVIL PRINCIPAL

Tal como fuera previsto en el contrato formalizado con ERIDAY UTE, nominado como Y-C1 y vinculado con las obras civiles principales del emprendimiento hidroeléctrico, las controversias suscitadas durante la ejecución del contrato, y que no fueran resueltas a través de la tramitación de formales reclamos con el esquema contractualmente previsto, fueron sometidas a un procedimiento arbitral.

A esos fines, ambas partes acordaron que la administración de ese proceso estuviera a cargo de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI). Luego de una larga tramitación, provocada tanto por contingencias procesales cuanto por la reiterada modificación de la integración del Tribunal Arbitral, sea por renuncia o por fallecimiento de alguno de sus miembros, y encontrándose el expediente en situación de dictado de Laudo, la EBY dio intervención a la Justicia Argentina toda vez que la CCI, con la adhesión de ERIDAY, optaron por no ajustar lo atinente a la nominación del Tribunal al acuerdo que, sobre el particular, las partes formalizaran en el año 2005 y que había sido objeto de homologación judicial.

El Juzgado interviniente, en forma cautelar, dispuso la suspensión de los procedimientos hasta tanto se dictara sentencia que se expidiera sobre el tema de fondo, o sea respecto del procedimiento legítimo de designación de los Árbitros. Esa decisión suspensiva fue confirmada por la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo y por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Actualmente, el proceso judicial está en pleno trámite, no pudiendo estimarse cuándo recaerá la sentencia definitiva. Consecuentemente, tampoco es posible predeterminar la fecha de dictado del Laudo pendiente.



NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO

4.1. ACTIVO CORRIENTE

Al cierre del ejercicio, el Activo Corriente está compuesto de la siguiente forma:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
<u>Caja y Bancos</u>		
- Fondos Fijos	83	100
- Fondos a Depositar	-	1
- Fondos en Tránsito	8.000	2.500
- Fondo Rotatorio Fideicomiso	-	-
- Bancos	90.690	176.515
- Cheques emitidos en poder de Tesorería	478	1.212
- Fondos Previsión por Franquicia de Seguro (1)	1.000	1.000
- Otras Disponibilidades	21	7
Subtotal	<u>100.272</u>	<u>181.335</u>
<u>Inversiones Transitorias</u>		
- Depósitos a Plazo Fijo	73	91.820
Subtotal	<u>73</u>	<u>91.820</u>
<u>Créditos Diversos</u>		
- Deudores Varios	2.550	1.914
- Otros	2.636	2.256
Subtotal	<u>5.186</u>	<u>4.170</u>
<u>Crédito por Programa de Obras Viales (Nota 4.2.5.)</u>		
- Programa de Obras Viales	376.576	357.987
Subtotal	<u>376.576</u>	<u>357.987</u>
<u>Deudores por Venta de Electricidad</u>		
- Gobierno Argentino / EBISA (2)	2.489.862	2.234.473
- Administración Nacional de Electricidad (ANDE) (3)	310.650	261.016
Subtotal	<u>2.800.512</u>	<u>2.495.489</u>
Total	<u>3.282.619</u>	<u>3.130.801</u>

- (1) Conforme a lo expresado en Nota 8.2., por Resolución del Consejo de Administración N° 2965/10 se mantuvo el Fondo Específico de "Previsión por Franquicia" constituido en ejercicios anteriores.

Además por Resolución CA N° 3420 (26-03-2015) se crea un Fondo de Autoseguro de USD 10 millones, por el término de 180 días, a contar del 14-03-2015.

Posteriormente, con fecha 03-07-2015, el Consejo de Administración por Resolución N° 3440 deja sin efecto el Fondo de Autoseguro mencionado aprobando una cobertura por un lapso de 18 meses.

- (2) El saldo expuesto corresponde a la deuda de EBISA/Gobierno Argentino, al 31 de diciembre de 2015, el cual se expone neto de los importes recibidos del Gobierno Argentino para aplicar al PTY y otros (que se valúan al tipo de cambio del día anterior a la fecha de ingreso), sustentado en las Leyes de Presupuesto R.A.



Para el Ejercicio 2015, por el Artículo 15° de la Ley 27.008, que aprueba el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional, el Gobierno Argentino toma a su cargo las obligaciones generadas en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) por aplicación de la Resolución 406 de fecha 8 de setiembre de 2003 de la Secretaría de Energía Eléctrica, correspondientes a las acreencias de la EBY, por las transacciones económicas realizadas. De igual forma se da para el año 2016, a través del Artículo 15° de la Ley 27.198, que aprueba el Presupuesto R.A. 2016.

Además, el Estado Nacional Argentino atiende las obligaciones emergentes por las diferencias tarifarias surgidas entre la reconocida por la Nota Reversal del 9-01-92 y el valor neto que la EBY percibe en el Mercado Eléctrico Argentino, conforme el Artículo 5° del Decreto RA 2054 de fecha 22-12-10 (Incorporado a la Ley Permanente de Presupuesto – 11.672), en concordancia con la Resolución SE N° 739 (18-08-10) que reconoce a la EBY los créditos devengados por Diferencias de Tarifa (Facturaciones menos liquidaciones en el mercado spot) desde el 01-06-03 al 31-12-08, y sus complementarias por los siguientes ejercicios.

Por lo tanto, la cuenta Deudores por Venta de Energía al 31-12-2015 incluye al Gobierno Argentino por las acreencias devenidas por las retenciones Resol. 406/03 y Diferencias tarifarias, y a EBISA por las liquidaciones pendientes del Mercado Eléctrico Argentino.

El total del crédito con el Gobierno Argentino/EBISA a la fecha de cierre se expone a continuación:

	<u>En miles de USD</u>	
a) <u>A percibir del Mercado Eléctrico Mayorista</u>		2.257
b) <u>A recuperar por efectos de la Resolución S.E. N° 406/03</u>		
- Fondos retenidos	3.240.034	
- Fondos recibidos de la S.H. de la R.A. por recupero	<u>(2.865.016)</u>	
Fondos a recuperar		375.018
c) <u>Créditos por diferencias de Tarifa según Resolución SE 739/10 R.A. y Complementarias</u>		
- Retenciones practicadas por EBISA por diferencia de Tarifa	4.165.274	
- Desembolsos Resolución SE 739/10 R.A. y Complementarias	<u>(1.556.073)</u>	
Saldo		2.609.201
d) <u>Fondos Recibidos de la S.H. por distintos conceptos</u>		
- Fondos recibidos para aplicar al PTY	(318.524)	
- Otros desembolsos recibidos	<u>(178.090)</u>	<u>(496.614)</u>
Total deudores por venta (Gobierno Argentino/EBISA)		<u>2.489.862</u>

Nota: El saldo de USD 2.489.862 miles, se compone de USD 2.257 miles correspondientes a EBISA, y el resto al Gobierno Argentino.

- (3) El saldo expuesto al 31 de diciembre de 2015 corresponde a la deuda de ANDE de acuerdo a la tarifa facturada por la EBY, en base a lo previsto por la Nota Reversal del 09-01-1992 (Nota 1.4.). ANDE, a su vez, de acuerdo a notas de sus estados financieros expresa que "...conforme a estudios técnicos realizados no dio su acuerdo en lo relacionado a la estructura de costos de dicha tarifa, siendo que la misma incluye la compensación por cesión de energía...". En consecuencia, ANDE registra la energía eléctrica comprada a la EBY a un precio provisorio menor, surgiendo de esta forma una discrepancia del orden de USD 304 millones en función a las tarifas consideradas

por ambas entidades, situación que está sujeta a definición por las Altas Partes Contratantes (ver Nota 10).

- (4) La Cuenta Corriente por el Concepto de pagos a la República del Paraguay por Compensación por Cesión de Energía, por cuenta de la República Argentina, en virtud de las Actas de Acuerdo suscriptas, al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
Fondos Recibidos	1.026.951	941.241
Pagos Efectuados a la Rep. del Paraguay, por cuenta de la Rep. Argentina, a cuenta de la Comp. por Cesión de Energía	(1.009.840)	(901.839)
Total	(17.111)	(39.402)

Ver Nota 5.2.2.

4.2. ACTIVO NO CORRIENTE

4.2.1. Créditos por Integración del Capital

El aporte previsto para la integración del capital por parte de ANDE, de acuerdo al Tratado de Yaciretá, es de USD 50 millones. Para ello, por Notas Reversales de fechas 03-12-73 y 27-07-76, el Gobierno Argentino abrió un crédito a favor de ANDE, por dicho monto, a través del Banco de la Nación Argentina. Por Resolución del Consejo de Administración N° 68/79 se aprobó el plan de desembolsos del Banco Nación a la ANDE para cumplir tal cometido, efectuándose únicamente el primer desembolso por USD 10 millones.

Al cierre del ejercicio el saldo pendiente de integración, actualizado según la fórmula de ajuste del Tratado, cuya regularización se encuentra contemplada en la propuesta descripta en la Nota 10., es el siguiente:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- Aportes pendientes a valores básicos	39.997	39.997
- Actualización de aportes pendientes de integración	46.523	57.851
Total	86.520	97.848

4.2.2. Anticipos Otorgados

La composición del rubro anticipos a proveedores, contratistas y consultores, en virtud de los contratos de obra y consultoría, es la siguiente:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- Proveedores	1.736	163
- Contratistas	88.933	102.592
- Consultores	14	94
- Crédito con Contratistas por conceptos varios	4.440	6.201
Total	95.123	109.050



4.2.3. Créditos Diversos

Comprende el saldo de la cuenta con la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC) y otros, y con distintos Organismos Públicos de ambas márgenes, que serán compensados en el largo plazo, según el siguiente detalle:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- DPEC y otros	6.641	8.295
- Créditos a compensar con Organismos Públicos	145.080	140.652
Total	151.721	148.947

4.2.4. Propiedades, Planta y Equipos

Su detalle se expone en el Anexo I, y su valuación y criterios de depreciación se informan en Nota 2.5.1.

El Rubro Bienes de Uso de Administración se compone al cierre del ejercicio de la siguiente manera:

Descripción	En miles de USD			
	Valores De Origen	Depreciaciones Acumuladas	31-12-15 Neto Resultante	31-12-14 Neto Resultante
- Terrenos	4.610	-	4.610	4.610
- Edificios y Mejoras	19.031	5.423	13.608	13.912
- Amoblamientos y Útiles	4.569	2.422	2.147	2.281
- Rodados y Embarcaciones	8.313	5.857	2.456	2.856
- Sistema de Comunicaciones	1.808	1.500	308	355
- Aparatos e Instrumentos	5.949	2.959	2.990	2.854
- Máquinas de Oficina	7.447	5.523	1.924	2.042
- Máquinas, Herramientas y Equipos	7.714	3.128	4.586	4.696
- Licencias y Otros Bienes	3.955	2.428	1.527	1.242
- Bienes en Comodato	3.225	1.713	1.512	1.367
Total	66.621	30.953	35.668	36.215

Adicionalmente, se detalla a continuación la información referida a las depreciaciones de dichos bienes:

Descripción	Vida útil	Método	Valor Residual a mantener
- Terrenos		Sin depreciación	100%
- Edificios y Mejoras	50 años	Lineal	10%
- Amoblamientos y Útiles, Máquinas y Equipos	10 años	Lineal	10%
- Rodados y Embarcaciones	5 años	Lineal	20%
- Sistema de Comunicaciones, Máquinas de Oficina y Otros	5 años	Lineal	10%




4.2.5. Crédito por Programa de Obras Viales

Este Programa ha comprendido la ejecución de una serie de obras en la Ciudad de Posadas (Argentina) y zonas aledañas a la misma, con el propósito de rehabilitar la infraestructura vial entre ambos países, cuyos antecedentes son las Notas Reversales N° 9 y 10 de 1981 y 1983 respectivamente, mediante las cuales la República Argentina asumió el compromiso de su ejecución. Ha quedado pendiente de realización las Obras de la Avenida de Circunvalación Encarnación (Paraguay).

Las obras incluidas en el Programa son las siguientes:

Argentina

- Franja de Transporte Norte
- Puente RN 12 Arroyo Garupá
- Franja de Transporte Sur
- Acceso Sur y Nodo Vial Garita
- Multitrocha Garita – Garupá
- By Pass Arco – Garita Garupá.

Avance Físico: 100%.

El costo inicial del Programa, cuyo Organismo ejecutor es la EBY, se estimó en aproximadamente USD 182 millones (A valores de setiembre de 2006) y, de acuerdo a las Condiciones Particulares de Contratación con la Corporación Andina de Fomento – CAF, su financiamiento se realiza a través de dos fuentes:

- Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF) a la República Argentina por el monto de USD 110 millones (60% del costo estimado).
- Aporte de la República Argentina de USD 72 millones (40% del costo estimado).

A su vez, modificaciones al proyecto inicial impulsadas principalmente por la Dirección Nacional de Vialidad, obligaron a efectuar incrementos en el volumen de las obras, lo que generó la suscripción de addendas.

De acuerdo al Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución entre la República Argentina y la EBY, las expropiaciones y las Acciones sociales y medioambientales efectuadas por esta última serán objeto de futuras compensaciones con el Estado Nacional Argentino al momento de la finalización del Préstamo.

Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2015, el crédito de la EBY es el siguiente:



	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
Activo no Corriente		
Expropiaciones y Costos Sociales y Medioambientales	51.109	51.109
Activo Corriente		
Inversiones en Obras, Dirección Técnica, y otros	500.927	496.717
Menos:		
Desembolsos Corporación Andina de Fomento – CAF	(95.218)	(93.418)
Desembolsos República Argentina (Valuados al T°C° de cierre)	(29.133)	(45.312)
Subtotal Activo Corriente	376.576	357.987
Total Crédito por Programa de Obras Viales	427.685	409.096

NOTA 5: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO

5.1. PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y CONSULTORES

En este rubro se incluyen deudas corrientes por certificaciones (aprobadas y en vías de aprobación), facturas pendientes, fondos de reparo, intereses, etc. Al 31 de diciembre de 2015 su composición es la siguiente:

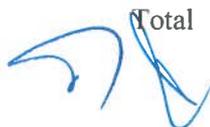
	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- Proveedores	20.802	28.287
- Contratistas	78.337	114.536
- Consultores	303	1.683
Total	99.442	144.506

5.2. OTRAS DEUDAS

5.2.1. Sociales, Diversas y Previsiones

Este rubro incluye a las provisiones por juicios en trámite, deudas sociales, etc., de carácter corriente, de acuerdo con el siguiente detalle:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- Deudas Sociales	1.791	2.427
- Deudas Diversas	6.758	12.822
- Previsiones	53.907	45.341
Total	62.456	60.590



5.2.2. Cuenta Corriente por Compensación Cesión de Energía (Actas de Acuerdo)

Conforme lo indicado en la Nota. 4.1. (4), y que se da por reproducido en este apartado, la cuenta corriente al 31 de diciembre de 2015, se resume en lo siguiente:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- Fondos Recibidos	1.026.951	941.241
- Pagos Efectuados a la Rep. Del Paraguay, por cuenta de la Rep. Argentina, a cuenta de la Compensación por Cesión de Energía	(1.009.840)	(901.839)
Total	17.111	39.402

5.3. ACREEDORES FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 este rubro se compone de la siguiente manera:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14 (*)
- Capital		
5.3.1. Bancos Privados del Exterior	19.153	20.111
5.3.2. Bancos Locales y Otros	7.349	7.349
Total Capital	26.502	27.460
- Intereses	5.866	5.462
Total	32.368	32.922

(*) Ver Nota 2

Para el resto de los Bancos Privados del Exterior, con sus intereses, ver Nota 5.4.10.

5.3.1. Bancos Privados del Exterior

Corresponde a la deuda con el Mediocrédito Centrale (Aseguradora Artigiancassa S.p.A.), no incluida en el Acuerdo con el Club de París (Nota 5.4.10.) por no estar vencida a la fecha del mencionado acuerdo.

5.3.2. Bancos Locales y Otros

La Entidad ha obtenido, oportunamente, financiación de contratistas y proveedores de equipos de construcción, mediante la entrega de letras, las que fueron descontadas en Bancos en virtud de las normas de la Resolución OPRAC 1 del Banco Central de la República Argentina, siendo las tasas de interés de acuerdo al régimen entre 5,5% y el 10% anual.

Además se ha obtenido la financiación de diversos contratos de equipamiento electromecánico con letras que van de un mes a diez años, con el aval del Banco de la Nación Argentina.

Los principales Bancos (en los que se han descontado las letras) y Contratistas acreedores, y su deuda por Capital, son los siguientes:




	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Bs. As.	2.999	2.999
- Banco de la Provincia de Corrientes, Bs. As.	3.290	3.290
- Otros	1.060	1.060
Total	7.349	7.349

5.3.3. Organismos Internacionales (BID y BIRF)

La Entidad ha suscripto con la República Argentina Convenios Subsidiarios de Préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y diversos contratos de préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por aproximadamente USD 1.728 millones.

Estos convenios han financiado principalmente la Dirección de la Obra Civil y el Contrato de Construcción de dicha Obra, y también parte del Plan Terminación Yacyretá (PTY).

Al cierre del ejercicio se encuentra totalmente amortizada la deuda con el BID y BIRF.

5.4. GOBIERNO ARGENTINO

Al 31 de diciembre de 2015, la deuda es la siguiente:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14 (*)
5.4.1. Decreto 3450/79 R. A.	2.847.805	3.220.686
5.4.2. Secretaría de Hacienda- Decreto 612/86	11.829.522	12.718.031
5.4.3. Efecto financiero de la Nota Reversal del 9/1/92 (Nota 2.5.3.).	(2.792.779)	(3.257.316)
5.4.4. Secretaría de Energía Eléctrica	8.988	14.915
5.4.5. Plan Financiero República Argentina 1992 (Plan Brady) Contrato Refinanciación Garantizado	1.254.849	1.275.539
5.4.6. Decreto 1653/92 y adelanto del Tesoro Nacional	8.846	8.846
5.4.7. A. y E.E. (Ver Nota 1.1.)	1.199.717	1.283.257
5.4.8. Anticipos para Obras	(5.107)	(8.179)
5.4.9. Fondos para Compensaciones (Excepto Ces.Energía)	20.024	20.024
5.4.10. Acuerdo Club París	553.965	536.975
Subtotal Deuda (Neta del Efecto Financiero)	14.925.830	15.812.778
5.4.3. Efecto Financiero de la Nota Reversal del 09-01-92	2.792.779	3.257.316
Total Deuda Gobierno Argentino	17.718.609	19.070.094

(*) Ver Nota 2

5.4.1. Decreto 3450/79 - R.A.

Desde el año 1979 la Entidad ha recibido fondos para financiar inversiones, en el marco de este Decreto, con un interés del 6% anual y actualización en base a la fórmula del Tratado.




Las condiciones de devolución originalmente establecidas para este préstamo actualizado junto con los intereses capitalizados, son de doce cuotas anuales y consecutivas a partir del año 1998. A partir del mes de enero de 1992, en virtud de lo dispuesto por la Nota Reversal del 09-01-92, no se devengan ni pagan intereses a favor de la República Argentina por la deuda contraída hasta dicha fecha.

Al cierre del ejercicio la composición de la deuda es la siguiente:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- Deuda a Valores Básicos	1.121.633	1.121.633
- Actualización de la Deuda a Valores Básicos	616.377	843.945
- Intereses Devengados Capitalizados Actualizados	1.109.795	1.255.108
Total	2.847.805	3.220.686

5.4.2. Secretaría de Hacienda-Decreto 612/86

Por Decreto 612/86 la Entidad ha recibido fondos para financiar inversiones y/o para afrontar el pago de obligaciones financieras, a una tasa de interés del 6% anual y actualización por la fórmula del Tratado de Yacyretá.

El plazo de amortización de este préstamo es de 30 cuotas anuales y consecutivas a partir del año 2007, incluyéndose en cada cuota la actualización y los intereses capitalizados.

Al igual que en la Nota 5.4.1., a partir del 9 de enero de 1992 no se devengan ni pagan intereses a favor de la República Argentina por la deuda contraída hasta dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2015 la deuda, de acuerdo a los registros de la Entidad, se compone:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14 (*)
- Fondos para inversiones y cancelación de obligaciones financieras a valores básicos	5.331.410	5.330.352
- Medios de pago cancelatorios de deuda con el Gobierno Argentino a valores básicos (**)	(1.493.297)	(1.493.297)
- Actualización de la Deuda a Valores Básicos	949.015	1.575.545
- Intereses Devengados Capitalizados Actualizados	7.594.559	7.894.805
Subtotal	12.381.687	13.307.405
- Aporte Art. 37 Ley 24.065 - Fondo Unificado	3.853	3.853
- Crédito por pagos efectuados a la República del Paraguay por anticipos relativos a la compensación por cesión de energía, según lo explicado en Nota 1.5.1. (***)	(95.544)	(95.544)
- Actualización e Intereses de Anticipos pagados a Paraguay	(171.878)	(189.774)
- Crédito actualizado e intereses capitalizados por cesión onerosa al Estado Argentino de obras y campamentos, según Convenio de Transferencia-Decreto 1230/97	(198.349)	(211.623)
- Pago a Cta. Secretaria de Hacienda	(90.247)	(96.286)
Total	11.829.522	12.718.031

(*) Ver Nota 2




(**) De acuerdo a la Nota de la Secretaría de Energía, Transporte y Comunicaciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la República Argentina N° 309 de fecha 22 de febrero de 1996, los mismos constituyen Notas de Crédito emitidas por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción de la República Argentina en concepto de pago a cuenta de la facturación por venta de energía, y son aplicadas con fuerza cancelatoria al pago de la deuda de YACYRETÁ con el Gobierno Argentino, originada en atención a los servicios de la deuda establecida en el inciso c) del Punto 5 de la Nota Reversal del 09-01-1992. Este procedimiento fue autorizado por el Consejo de Administración según Resolución N° 753/97 y concordantes, sujeto a la revisión que las Altas Partes Contratantes en su oportunidad establezcan, respecto a tarifa y financiamiento del Proyecto. (Nota 10.)

(***) Comprende los pagos realizados en concepto de Compensación por Cesión de Energía, en virtud de la Nota Reversal del 09-01-92, con fondos de la EBY.

Como consecuencia de la crisis económica imperante en la Argentina en Diciembre de 2001, el Gobierno declaró en dicha oportunidad la suspensión del pago de los servicios de la deuda externa, la que afecta a los préstamos de la Entidad garantizados por la Secretaría de Hacienda, con algunas excepciones.

Al respecto, el 29 de mayo de 2014 la República Argentina suscribió una Declaración Conjunta con los representantes de los países nucleados en el Club de París, a los efectos de normalizar el servicio de la deuda pública y de la deuda garantizada, entre la que se encuentra la de la Entidad (Nota 5.4.10.).

5.4.3. Efecto Financiero de la Nota Reversal del 09/01/92

De acuerdo con lo explicado en Nota 2.5.3., se detrae el efecto financiero contenido, de modo que la deuda anterior a la fecha de la firma de la Nota Reversal del 09-01-92 quede expresada como sigue:

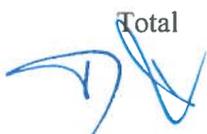
	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- Deuda anterior al 09/01/92 contenida en 5.4.1. y 5.4.2.	4.388.402	4.962.395
- Su valor actual al 31/12/15 (neto de intereses futuros)	(1.595.623)	(1.705.079)
Efecto financiero de la Nota Reversal	<u>2.792.779</u>	<u>3.257.316</u>

Los valores nominales al 09-01-92 (incluida su actualización y los intereses capitalizados a esa fecha) son USD 3.400.949 miles compuestos por USD 2.206.326 miles correspondientes al Decreto 3450/79 y USD 1.194.623 miles del Decreto 612/86.

5.4.4. Secretaría de Energía Eléctrica

En 1993 se firmó un Convenio por \$ 25 millones para financiar inversiones de obra, a una tasa del 6% anual y actualización por el índice del Tratado. Al cierre del ejercicio el saldo de la deuda se compone:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- Deuda Valores Básicos	1.880	2.924
- Actualización de la Deuda a Valores Básicos	601	1.440
- Intereses Devengados Capitalizados Actualizados	6.507	10.551
Total	<u>8.988</u>	<u>14.915</u>




5.4.5. Plan Financiero República Argentina 1992 (Plan Brady) y Contrato de Refinanciación Garantizado 1987

En este ítem se incluyen los montos adeudados al gobierno Argentino en virtud del Plan Financiero 1992 (Plan Brady) y aquellos montos del contrato de refinanciación garantizado 1987 cancelados por la Secretaría de Hacienda con anterioridad a la vigencia del Plan Brady.

Las condiciones son similares a las del Contrato de Refinanciación Garantizado 1987, cancelable en 25 cuotas semestrales crecientes a partir del 2 de mayo de 1994, y a una tasa de interés LIBOR + 13/16.

La deuda al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a los registros de la Entidad, se compone:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- Capital	479.655	487.143
- Intereses	775.194	788.396
Total	<u>1.254.849</u>	<u>1.275.539</u>

5.4.6. Decreto 1653/92 y Adelanto del Tesoro Nacional

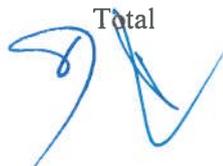
Los fondos percibidos en virtud del Decreto 1653/92 fueron destinados al pago de retiros voluntarios, y ascienden a USD 4.216 miles. A su vez, la deuda con el Tesoro Nacional corresponde al saldo del adelanto efectuado oportunamente, por USD 4.630 miles. Estos montos son coincidentes con los del Ejercicio anterior y totalizan USD 8.846 miles.

5.4.7. A. y E.E. (Ver Nota 1.1.)

5.4.7.1. Compensación prevista en el Punto 5° de la Nota Reversal del 22-04-77

Al cierre del ejercicio, el saldo adeudado por aplicación del punto 5 de la Nota Reversal del 22-04-77, previsto originalmente para ser amortizado en 25 cuotas anuales a partir del año 2019 con una tasa de interés del 6% anual sobre saldos actualizados por la fórmula del Tratado, asciende a:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- Capital a Valores Básicos	171.078	171.078
- Actualización de la Deuda a Valores Básicos	46.443	74.924
- Intereses Devengados Capitalizados Actualizados	536.744	558.739
Total	<u>754.265</u>	<u>804.741</u>



5.4.7.2. Utilidades y Resarcimiento de Gastos.

Al 31 de diciembre de 2015 el importe adeudado para estos conceptos por aplicación del Anexo C al Tratado, es el siguiente:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- Utilidades s/Capital Integrado	373.501	402.605
- Resarcimiento de Gastos	71.951	75.911
Total	445.452	478.516

5.4.8. Anticipos para Obras

Hasta el 31 de diciembre de 2015 la EBY recibió fondos de la Secretaría de Hacienda R.A. (\$ 115.000 miles equivalentes a USD 8.647 miles), destinados a financiar obras por cuenta del Gobierno Argentino para relocalización de familias adicionales del proyecto, en virtud del Convenio suscripto el 15-12-2004. A la fecha de cierre del ejercicio se habían efectuado inversiones por el equivalente a USD 13.754 miles, quedando un saldo de USD (5.107) miles.

5.4.9. Fondos para Compensaciones (Excepto Cesión de Energía)

Se incluyen en este capítulo desembolsos recibidos del Gobierno Argentino para aplicar al pago de las Compensaciones establecidas en el Anexo C al Tratado a cargo de la EBY; esto es Territorio Inundado, Utilidades y Resarcimientos, en virtud del Acta de Acuerdo de Ministros de fecha 04-05-2004 y otros dos ingresos recibidos con anterioridad a esa fecha, de acuerdo al siguiente detalle:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- Acta de Acuerdo de fecha 04-05-2004	15.614	15.614
- Otros ingresos	4.410	4.410
Total	20.024	20.024

5.4.10. Acuerdo de la República Argentina con el Club de París

Con fecha 29 de mayo de 2014 la República Argentina, como una decisión política de Estado, suscribió una Declaración Conjunta con los representantes de los países nucleados en el Club de París, a los efectos de normalizar el servicio de la deuda pública y de la deuda garantizada (Entre la que se encuentra la de la Entidad) que había sido suspendida en diciembre de 2001. (Nota 5.4.2. in fine).

A tal efecto el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas R.A. determinó, y concilió con los Acreedores, la deuda impaga al 30 de abril de 2014, que surge de las condiciones establecidas en los Acuerdos originales firmados por la EBY, y garantizados por la República Argentina, que incluyen Deuda por Capital, por Intereses de los Préstamos y por Intereses por Mora, y a partir de allí con nuevas condiciones financieras. El monto total reestructurado a dicha fecha es de USD 646.082 miles.



Por Nota DADP N° 674/2015 – CP de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía R.A., de fecha 17-04-2015, se comunicó a la EBY que a partir de la firma de los acuerdos bilaterales con los distintos países acreedores la deuda es asumida por el Tesoro Nacional.

De acuerdo a la mencionada Nota, se informó que en determinados casos los acreedores iniciales de la EBY han sido reemplazados por las aseguradoras oficiales de cada uno de los países acreedores, debido a la ejecución de los seguros de crédito contratados, de acuerdo al siguiente detalle:

Acreedor Original	Nuevo Acreedor – Aseguradora Oficial
Berliner Bank	Euler Hermes
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW)	Euler Hermes
Banque Paribas	Coface
Natexis Banques Populaires	Coface
Mediocredito Centrale	Artigiancassa S.p.A.
Istituto Mobiliare Italiano (IMI)	Sace
Bank of América	Sace

La Declaración Conjunta con los Países nucleados en el Club de París fija un plazo de amortización de la deuda de 5 años a partir del 01-05-2014, que pueden extenderse a 7 años, con pagos mínimos o máximos anuales, con tasas de interés diferenciales que, en términos generales, son inferiores a la de los préstamos originales.

Al respecto, se fija con los Acreedores un monto de Capital “Objetivo” a pagar por año durante el plazo de amortización (De 5 años), con una tasa de interés del 3 % anual. También se fija un monto de Capital “Mínimo” anual, si no se alcanzase el Capital “Objetivo”. Si el pago anual de Capital es inferior al Capital “Objetivo”, por la diferencia se abonará un interés del 4,5 % anual. Al término de los 5 años, por el saldo impago, se pagará una tasa del 9 % anual, y una extensión del plazo de amortización adicional de 2 años.

La decisión del pago del Capital “Mínimo” o Capital “Objetivo”, anualmente, es tomada por el Poder Ejecutivo Nacional R.A.

Con fecha 28-07-2014 se realizó el primer pago del capital reestructurado (Correspondiente al capital mínimo del 6,7074 %), por un total equivalente de USD 43.282 miles.

A su vez, con fecha 28-05-2015 se realizó el segundo pago del capital reestructurado (5,1596%), y el primer pago de los intereses del período 01-05-2014 al 30-05-2015, a la tasa del 3% anual, por un total de USD 51.139 miles, siendo los parciales de USD 32.401 miles y USD 18.737 miles, respectivamente.

La Entidad, a la fecha de presentación de estos Estados Financieros, está analizando las condiciones que resulten aplicables a la deuda reestructurada con los bancos privados del exterior (con sus intereses correspondientes), asumida por el Gobierno Argentino, a los efectos de determinar el criterio a seguir para su registración. Todo ello será motivo de decisión por los organismos competentes de la EBY.

Por ende, desde el 01-05-2014 y hasta el 31-12-2015, la Entidad ha continuado devengando los intereses de los préstamos sobre los saldos de deuda de capital, a la tasa contractual (Por aproximadamente USD 35,5 millones), sin considerar los intereses por mora.



Es por ello, que no se ha registrado la mayor deuda por diferencia de intereses al 30-04-2014, de aproximadamente al equivalente de USD 94 millones, como así tampoco los intereses de la reestructuración devengados (Desde el 01-05-2014 al 31-12-2015 por aproximadamente USD 28,4 millones), ni los pagos por capital e intereses realizados, por los montos antes mencionados.

Por todo lo informado, los montos registrados provisoriamente por la EBY, son los siguientes:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14 (*)
- Acuerdo Club de París (Montos EBY. Capital e Intereses)	553.965	536.975
Total	553.965	536.975

(*) Ver Nota 2

5.5. GOBIERNO PARAGUAYO/ANDE

La deuda con ANDE al 31 de diciembre de 2015, en concepto de Utilidades y Resarcimiento devengados y actualizados, se detalla en el siguiente cuadro:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- Utilidades s/ Capital Integrado (*)	152.011	163.856
- Resarcimiento de Gastos	71.951	75.911
Subtotal	223.962	239.767
- Pagos a cuenta	(27.140)	(27.140)
- Actualización de Pagos a cuenta	(4.694)	(8.862)
Total	192.128	203.765

(*) Acreencias ANDE por Utilidades sobre el Capital Integrado quedan sujetas a cumplimiento del contrato de préstamo BNA del 04 de enero de 1978.

5.6. PROVISIONES - PREVISIONES

5.6.1. Provisión por la Compensación en Razón del Territorio Inundado

Adicionalmente a lo indicado en Nota 1.5.2. y en virtud de lo explicado en Nota 2.4.2. el saldo de la provisión se expone en el pasivo no corriente. Al cierre del ejercicio su composición es la siguiente:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- Provisión por Compensación en Razón del Territorio Inundado	857.161	779.400
- Pagos a cuenta	(85.625)	(85.625)
- Actualización de Pagos a cuenta	(15.577)	(28.827)
Total	755.959	664.948



5.6.2. Previsión para Reparaciones y Repuestos

La Entidad, en el presente ejercicio, ha continuado con la constitución de esta previsión para reparaciones y repuestos de los equipamientos mecánicos, independientemente de los mantenimientos normales que todos los años se realizan y que se registran en las cuentas correspondientes de Resultados. Además de ello, y en virtud de lo mencionado en la Nota 3.3., ha sido necesario realizar un cargo adicional de USD 94.000 miles, motivado por la reformulación de los contratos del Programa de Rehabilitación del Parque Generador de la Central, para la reparación de las unidades generadoras.

En tal sentido, se ha afectado a esta previsión las certificaciones del Programa de Rehabilitación del Parque Generador de la Central, por el monto de USD 36.134 miles.

En virtud de lo descrito a continuación se expone el movimiento del ejercicio de esta Previsión, a saber:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- Saldo Inicial	40.021	51.629
- Cargo del Ejercicio	5.336	5.336
- Adicional Cargo del Ejercicio	94.000	-
Subtotal	139.357	56.965
- Menos: Afectaciones Prog.Rehabil.Parq.Gener.Central	(36.134)	(16.944)
Total	103.223	40.021

Su exposición está regularizando al rubro Propiedades, Planta y Equipos (Anexo I).

NOTA 6: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO

6.1. CAPITAL

De acuerdo a lo dispuesto en el Tratado (Anexo A, Art. 4) el capital inicial de la Entidad será el equivalente a 100 millones de dólares estadounidenses, pertenecientes por partes iguales e intransferibles a ANDE, de la República del Paraguay, y Agua y Energía Eléctrica, de la República Argentina (Ver Nota 1.1.), y es actualizado utilizando la fórmula de ajuste del Tratado, las Notas Reversales y disposiciones del Consejo de Administración de la Entidad, con cargo a la cuenta de Resultados de Financiación (Nota 7.3.) afectando en la proporción correspondiente a la Cuenta de Explotación. Los aportes integrados y a integrar por las partes actualizados al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

	En miles de USD			
	A.N.D.E.	A. y E.E.(*)	31-12-15	31-12-14
- Capital Integrado a Valores Básicos	10.003	46.684	56.687	56.687
- Compensaciones capitalizadas	28.861	17.719	46.580	46.580
- Actualización del capital	20.515	81.496	102.011	128.889
Subtotal Integrado	59.379	145.899	205.278	232.156
- Capital a integrar (Nota 4.2.1.)	86.520	-	86.520	97.848
Total Capital	145.899	145.899	291.798	330.004




Su variación en el ejercicio se observa en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

(*) Ver Nota 1.1.

6.2. RESULTADOS ACUMULADOS

A consecuencia de lo mencionado en Nota 2.1. la Entidad, al cierre de cada ejercicio, no cuenta con Resultados Acumulados.

NOTA 7: CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE RESULTADOS

7.1. Venta de Energía

Corresponde a la venta de 19.939.248,50 MWh, de los cuales 17.331.770,00 MWh han sido adquiridos por EBISA, de la República Argentina y 2.607.478,50 MWh por la Administración Nacional de Electricidad de la República del Paraguay. El total de ventas del ejercicio ha sido de USD 807.032 miles.

7.2. Gastos Directos de Explotación y Gastos Administrativos

Los mismos se componen con todos aquellos conceptos necesarios para la generación de energía. Su composición se expone en el Anexo III a los Estados Financieros.

7.3. Resultados de Financiación

Los Resultados de Financiación corresponden básicamente a intereses, comisiones, ajustes, diferencias de cambio y actualizaciones, sobre préstamos bancarios, del Gobierno Argentino, de proveedores y de contratistas.

Los resultados de financiación del ejercicio se componen:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- Por Préstamos Internos	571	813
- Por Préstamos Externos	20.927	21.789
- Por Préstamos del Gobierno Argentino (no incluidos en Préstamos Internos)	(1.328.662)	778.352
- Diferencias de cambio	61.176	10.410
- Actualización del Capital	(26.878)	1.585
- Otros	(53.296)	(4.647)
Total	(1.326.162)	808.302

7.4. Ingresos Varios

Comprenden principalmente los ingresos por intereses en colocaciones temporarias de fondos y cobro por venta de pliegos, según detalle:



	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- Intereses	8.450	6.051
- Cobro de Seguros	102	111
- Otros	242	56
Total	8.794	6.218

7.5. Depreciaciones/Amortizaciones del Ejercicio

De acuerdo con lo explicado en Nota 2.5. y Nota 4.2.4., las depreciaciones/amortizaciones correspondientes al ejercicio son las siguientes:

	En miles de USD	
	31-12-15	31-12-14
- Propiedades, Planta y equipos, según Anexo I	149.509	146.944
- Gastos Preoperativos, según Anexo II	14.554	14.554
- Gastos relacionados con cota 83, según Anexo II	47.303	47.303
Total	211.366	208.801

7.6. Cargo Previsionado para Reparaciones y Repuestos

El cargo del ejercicio, de acuerdo con lo indicado en Nota 5.6.2., es de USD 5.336 miles. Además, se ha constituido una provisión adicional de USD 94.000 miles en virtud de lo expuesto en la mencionada Nota 5.6.2.

7.7. Retribuciones y Compensaciones

Es el monto devengado en el ejercicio por la compensación en razón de territorio inundado provisionado, utilidades y resarcimiento de gastos.

7.8. Cuenta de Explotación

De acuerdo a lo explicado en la Nota 2.1. y Nota 2.5.2.3., es el monto que resulta activado en el ejercicio en el rubro Cargos Diferidos.

7.9. Resultado del Ejercicio

El Resultado del ejercicio se expone, de acuerdo a lo indicado en Nota 2.1.



NOTA 8: CONTINGENCIAS

8.1. Relación Laboral

Las disposiciones legales vigentes determinan una indemnización compensatoria para el personal afectado por la extinción de la relación laboral devenida de una resolución por parte de la Entidad. Dicha indemnización no es previsionada en función del personal en actividad sino que es un cargo del Período en el cual dicha indemnización es pagada. La contingencia máxima por este concepto, de acuerdo a la normativa vigente, asciende aproximadamente a USD 268.285 miles al 31 de diciembre de 2015.

8.2. Póliza de Seguro de Todo Riesgo Operativo

En el mes de setiembre de 2013 se renovó con Latínbroker Internacional S.A., por un lapso de 18 meses, la cobertura de la Póliza de Seguro de Todo Riesgo Operativo que estaba vigente hasta ese momento, con vencimiento el 14-03-2015. Esta acción fue aprobada por Resolución DE N° 12279/13, refrendada por Resoluciones CE N° 15462/13 y CA N° 3349/13.

Para la cobertura del período 14/03/15 a 14/09/16 se efectuó el llamado a Licitación Pública N° 604, orientada a la selección del broker de Reaseguro. Efectuada la apertura, se presentó una sola oferta, no ajustada en su totalidad a los términos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual mediante Resolución C.E. N° 16230/15 se propone declarar desierta la Licitación, y a la vez la implementación de un fondo provisorio de Auto Seguro de USD 10 millones por el término de hasta 180 días. Todo ello ha sido convalidado por el Consejo de Administración a través de la Resolución N° 3420 del 26/03/2015.

Posteriormente, mediante Resolución C.A. N° 3440 del 03/07/2015 es aprobada, contratación directa mediante, la propuesta de Nación Seguros S.A. (Entidad Autárquica de la República Argentina), individualizada como Alternativa 1, para la nueva cobertura por un plazo de 18 meses. Dispone además que la emisión del 50 % de la póliza será emitida en la Margen Izquierda por la misma Compañía, mientras que el 50 % restante fue adjudicada la emisión respectiva, en la Margen Derecha, a un coaseguro conformado por tres Compañías (Resolución C.A. 3441 del 03-07-2015).

Al respecto, en la Margen Izquierda, Nación Seguros S.A. emitió el certificado de cobertura por el 50 % del riesgo total, con vigencia desde 10/09/2015 al 10/03/2017, y por el 50% restante de MD con idéntica fecha de vigencia, el 29/10/15 la empresa La Consolidada S.A. de Seguros, en su rol de compañía piloto, presentó la póliza respectiva.

Además, por la mencionada Resolución C.A. N° 3440 se deja sin efecto el autoseguro constituido por la Resolución C.A. N° 3420/15, y se aprueba el mantenimiento de un fondo específico vigente de USD 1.000 miles, para hacer frente a los siniestros cuyos montos estén por debajo de la franquicia respectiva.

8.3. Tratamiento contable para la Previsión de juicios

La Entidad efectúa provisiones para juicios en base a las sentencias dictadas y convenios homologados. También, en determinados casos, se pueden constituir provisiones en base a estimaciones de los posibles resultados a ser obtenidos, que surgen de los informes internos del estado de los juicios. A estos efectos, se efectúan análisis pormenorizados por parte de los sectores involucrados.

Aquellos casos en que no sea posible estimar el monto o la probabilidad de ocurrencia, se reconocerá la previsión en el momento que tengan sentencia o cuando sea posible establecer el monto.



NOTA 9: PARIDAD CAMBIARIA

Los tipos de cambio utilizados con relación a cada dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (Fuente: Banco de la Nación Argentina y Banco Central del Paraguay), al cierre del ejercicio son los siguientes:

	31-12-15	31-12-14
- Peso	13,300	8,551
- Guaraní	5.827,500	4.707,500
- Euro	0,920	0,823
- Franco Suizo	1,100	0,989
- Yen	120,250	119,460
- Dólar Canadiense	1,383	1,161
- Libra Esterlina	0,678	0,642

NOTA 10: ACUERDOS BILATERALES

10.1. ANTECEDENTES

En su oportunidad, las Altas Partes Contratantes han llevado a cabo acciones y trabajos que habían quedado pendientes, convencidos de la necesidad de terminar el Proyecto Yacyretá con todo lo establecido por el Tratado. Han suscripto en tal sentido, a través de sus representantes, un conjunto de acuerdos tendientes a la conclusión del proyecto, así como la definición del financiamiento. Una de las premisas de estas acciones se vio concretada en febrero de 2011, con la elevación de la cota del proyecto a su nivel de diseño.

Al respecto, se destaca la Declaración Conjunta de los Presidentes de la República Argentina y de la República del Paraguay, suscrita el 18 de julio de 2006 en donde, entre otros, reafirmaron el firme propósito de hacer de la Entidad Binacional Yacyretá un emprendimiento viable desde el punto de vista técnico y financiero.

10.2. PROPUESTA DE ACTA DE ENTENDIMIENTO – RESOLUCIÓN C.A. N° 2036/07

La Propuesta de Acta de Entendimiento contiene la solución de todos aquellos aspectos pendientes de definición para convertir a la Entidad en una empresa rentable y eficiente, y su readecuación a los términos establecidos en el Tratado de Yacyretá, que entre otros consiste en: a) Reestructuración de la deuda que mantiene la Entidad Binacional Yacyretá con la República Argentina, readecuando su monto a un valor susceptible de poder ser absorbido mediante la tarifa determinada conforme a las normas establecidas por el Tratado de Yacyretá en su Anexo “C” apartado III “Costo del Servicio de Electricidad”; b) Readecuación de la deuda de Yacyretá con la República Argentina, que se encuentra valuada en “términos económicos” mediante la conversión de la naturaleza de los pasivos efectuando su reexpresión en términos de “bienes de cambio”, evitando con ello la incidencia negativa de las cargas financieras que pesan sobre la tarifa; c) Definición de los parámetros a utilizar para la determinación de la Compensación en Razón del Territorio Inundado y su distribución entre las Altas Partes; d) Certidumbre en cuanto a los pagos de los importes adeudados por Compensaciones a las Altas Partes; e) Normalización de la integración de capital de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) en la

Entidad Binacional Yacyretá y la cancelación de la deuda que la ANDE mantiene con el Banco de la Nación Argentina por dicho concepto; f) Obtención de los ingresos tarifarios necesarios para cubrir los compromisos de pago, gastos de explotación, inversiones, pago de compensaciones y demás conceptos indicados en el Capítulo III del Anexo "C" al Tratado de Yacyretá.

Dicha propuesta fue aprobada por el Comité Ejecutivo mediante Resolución N° 8271/07. También en el mismo sentido el Consejo de Administración, por Resolución N° 2036/07 de fecha 7 de marzo de 2007, procedió a la aprobación de la mencionada Acta de Entendimiento, y su elevación a las Altas Partes Contratantes.

El mencionado documento se encuentra pendiente de tratamiento por las Altas Partes, por lo que hasta tanto se produzca el perfeccionamiento administrativo para su entrada en vigor, continúa la situación que afecta la viabilidad económico-financiera (Notas 1.3. y 1.4.).

10.3. GRUPO DE TRABAJO BINACIONAL

Con fecha 8 de julio de 2016, la nueva conducción de la Entidad (Nota 11), suscribió la Resolución DD N° 22.504, mediante la cual resolvió la creación de un Grupo de Trabajo Binacional, con la coordinación de los Directores, para el análisis, estudio y formulación de propuestas de solución en lo relativo a los aspectos económicos-financieros, a fin de cooperar con las Altas Partes Contratantes sobre los temas vinculados con el numeral IX - Revisión del Anexo C al Tratado. Entre otros se pueden mencionar la Deuda con el Gobierno Argentino, cálculo de Compensaciones y su pago, Integración del capital faltante por ANDE, la cancelación de la deuda de ANDE con el Banco de la Nación Argentina por el préstamo otorgado para la integración del capital, cancelación de la deuda de EBISA y ANDE con la EBY por adquisición de energía, la conformación interinstitucional del Comité de Administración y Operación de los Contratos de Compra y Venta de los Servicios de Electricidad de Yacyretá ANDE-EBY-EBISA.

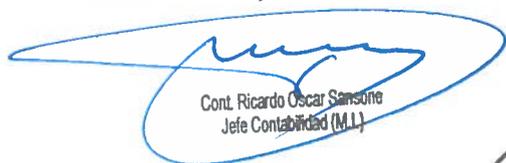
NOTA 11: CAMBIO DE AUTORIDADES

11.1. Margen Derecha

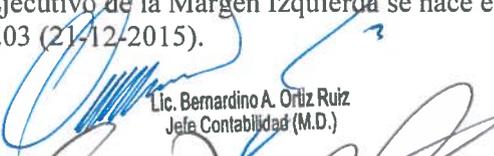
De conformidad con las normas que rigen el Reglamento Interno de la Entidad Binacional Yacyretá, el Director de la Margen Derecha rubrica los Estados Financieros del presente Ejercicio declarando que las cuentas y el informe de gestión corresponden principalmente a la Administración que se encontraba en funciones a la fecha de los informes presentados. La responsabilidad administrativa y financiera del Director de la Margen Derecha se hace efectiva a partir de su nombramiento, conforme al Decreto N° 4791 (25-01-2016) y confirmado por el Decreto N° 5150 (15-04-2016), ambos del Poder Ejecutivo.

11.2. Margen Izquierda

De conformidad con las normas que rigen el Reglamento Interno de la Entidad Binacional Yacyretá, el Director Ejecutivo de la Margen Izquierda rubrica los Estados Financieros del presente Ejercicio, declarando que las cuentas y el informe de gestión corresponden principalmente a la Administración que se encontraba en funciones a la fecha de los informes presentados. La responsabilidad administrativa y financiera del Director Ejecutivo de la Margen Izquierda se hace efectiva a partir de su nombramiento, conforme al Decreto N° 203 (21-12-2015).



Cont. Ricardo Oscar Sansone
Jefe Contabilidad (M.I.)



Lic. Bernardino A. Ortiz Ruiz
Jefe Contabilidad (M.D.)



Abog. Marcos A. Gómez Royg
Subj. a la Epto. Financiero



Ing. Angel María Recalde
Director

II – ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO



Gestión Empresarial
Estudio de Auditoría y Consultoría

Miembro de



Latinoamérica



Auditoría General de la Nación

48

INFORME CONJUNTO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO (PRÉSTAMO N° 760/OC-RG BID)

A los Señores
Directores y Consejeros de la
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

1. La AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) de la República Argentina, margen izquierda, y Gestión Empresarial de la República del Paraguay, margen derecha, hemos auditado los Estados Financieros del Proyecto de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, que comprenden el Estado de Inversiones, la Conciliación del total de la Inversión con los rubros del Balance y la Información Financiera Complementaria al 31 de diciembre de 2015.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. La Administración de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros, de acuerdo a un marco de información financiera aplicable, que resulte aceptable considerando la naturaleza de la Entidad y el objetivo de los estados financieros. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relativo para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de manera tal que éstos se encuentren libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando para ello las políticas contables apropiadas y realizando las estimaciones contables que sean pertinentes en las circunstancias.

RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base en nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, compatibles con las sustentadas por la profesión en la República del Paraguay y en la República Argentina. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y obtengamos una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas de importancia relativa en los Estados Financieros. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relativo a la preparación y presentación razonable de los mismos para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad en su conjunto.



Gestión Empresarial
Estudio de Auditoría y Consultoría

Miembro de



Latinoamérica



Auditoría General de la Nación

49

Una auditoría también incluye el análisis de la pertinencia de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. La evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base a nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

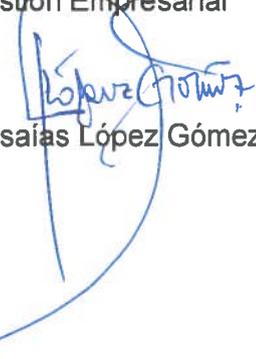
4. En nuestra opinión, los Estados Financieros indicados en el párrafo 1. presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Proyecto de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con los requisitos establecidos en el Convenio de Préstamo N° 760/OC-RG del BID.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

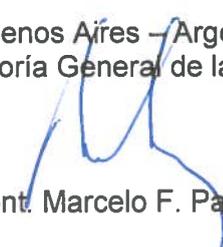
5. Sin modificar nuestra opinión expresada en el párrafo anterior, señalamos que este informe requiere ser leído con el Informe sobre los Estados Financieros de la Entidad, que hemos emitido en esta misma fecha.

09 de noviembre de 2016.

Asunción – Paraguay
Gestión Empresarial


Lic. Ysaías López Gómez

Buenos Aires – Argentina
Auditoría General de la Nación


Cont. Marcelo F. Palacios

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

ESTADO DE INVERSIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(En millones de USD)

Categorías de Inversiones	PRÉSTAMOS DEL B.I.D.				PRÉSTAMOS DEL B.I.R.F.				Créditos Banc. Agenc. Exportac.	Gobierno Argentino y Otros	Subtotal	Total
	346/OC-RG	555/OC-RG	583/OC-RG	760/OC-RG	Subtotal	1761-5AR	2998-AR	3520-AR				
AL 31 de diciembre de 2015												
INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN												
Ingeniería y Dirección	52,5	19,0	20,9	5,9	98,3	43,1	20,1	56,8	9,2	129,2	2996,2	3223,7
. Administración y Gastos Generales	52,5	19,0	20,9	5,9	98,3	43,1	20,1	47,5	0,0	110,7	387,8	596,8
. Programa de Medio Ambiente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,6	2548,8	2549,4
	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,7	9,2	17,9	59,6	77,5
COSTO DIRECTO DE CONSTRUCCIÓN												
	140,6	201,5	194,8	103,1	640,0	165,5	189,4	242,2	110,2	707,3	4116,5	6489,5
. Obras Preliminares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	320,0	320,0
. Campamentos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	165,0	165,0
. Obra Civil Principal	140,6	201,5	194,8	0,0	536,9	165,5	189,4	241,9	80,2	677,0	529,6	748,4
. Indemnizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	87,4	87,4
. Relocalizaciones y Medio Ambiente	0,0	0,0	0,0	103,1	103,1	0,0	0,0	0,3	30,0	30,3	2656,5	2789,9
. Equipos Electromecánicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	174,8	523,3
. Equipos de Generación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	183,2	641,6
GASTOS FINANCIEROS												
	16,9	29,5	34,3	19,1	99,8	0,0	40,5	0,0	3,7	44,2	3122,0	3266,0
. Intereses Préstamos B.I.D.	14,8	27,0	33,0	18,1	92,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	638,2	731,1
. Comisiones Préstamos B.I.D.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	24,3	24,3
. Comisiones Inspección y Vigilancia B.I.D.	2,1	2,5	1,3	1,0	6,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,9
. Intereses Préstamos B.I.R.F.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40,5	0,0	3,7	44,2	461,7	505,9
. Comisiones Préstamos B.I.R.F.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,9	13,9
. Intereses y Comisiones Otros Préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1983,9	1983,9
TOTAL DE INVERSIONES	210,0	250,0	250,0	128,1	838,1	208,6	250,0	299,0	123,1	880,7	10234,7	12979,2
. Ajuste de Capital	0,0	40,6	23,6	11,2	75,4	36,9	15,9	(22,8)	(6,2)	23,8		
. Saldo Cuenta Especial B.I.R.F./B.I.D.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
. Diferencia de Cambio y Otros	53,8	0,0	0,0	0,0	53,8	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1		
. Amortizaciones de Capital	(263,8)	(290,6)	(273,6)	(139,3)	(967,3)	(245,6)	(265,9)	(276,2)	(116,9)	(904,6)		
. Secretaría de Energía R.A.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
TOTAL DE LA DEUDA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Deuda a Corto Plazo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
. Deuda a Largo Plazo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		

Los totales de cada rubro incluyen los anticipos otorgados a proveedores, contratistas y consultores de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio recibido / a recibir.

El rubro de Administración y Gastos Generales se encuentran incluidos los Bienes de Uso.

No se reportó deuda por créditos con Bancos y Agencias de Exportación, como así tampoco con el Gobierno Argentino.

Inicializada en el sistema con nuestro informe de fecha 09 de noviembre de 2016.



ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

ESTADO DE INVERSIONES

EJECUCIÓN EJERCICIO 2015

(En millones de USD)

Categorías de Inversiones	PRÉSTAMOS DEL B.I.D.					PRÉSTAMOS DEL B.I.R.F.				Créditos Banc. Agenc. Exportac.	Gobierno Argentino y Otros	Subtotal	Total
	PRÉSTAMOS DEL B.I.D.					PRÉSTAMOS DEL B.I.R.F.							
	346/OC-RG	555/OC-RG	583/OC-RG	760/OC-RG	Subtotal	1761-5AR	2998-AR	3520-AR	2854-AR				
Ejecución Ejercicio 2015	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	225,6	225,6	
INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN													
. Ingeniería y Dirección	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Administración y Gastos Generales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	222,6	222,6	
. Programa de Medio Ambiente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0	3,0	
COSTO DIRECTO DE CONSTRUCCIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	142,4	142,4	
. Obras Preliminares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Campamentos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Obra Civil Principal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,3	
. Indemnizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Relocalizaciones y Medio Ambiente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	141,0	141,0	
. Equipos Electromecánicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	
. Equipos de Generación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9	0,9	
GASTOS FINANCIEROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	19,2	19,2	
. Intereses Préstamos B.I.D.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Comisiones Préstamos B.I.D.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Comisiones Inspección y Vigilancia B.I.D.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Intereses Préstamos B.I.R.F.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Comisiones Préstamos B.I.R.F.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Intereses y Comisiones Otros Préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	19,2	19,2	
TOTAL DE INVERSIONES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	387,2	387,2	
. Ajuste de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Saldo Cuenta Especial B.I.R.F./B.I.D.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Diferencia de Cambio y Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Amortizaciones de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Secretaría de Energía R.A.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
TOTAL DE LA DEUDA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Deuda a Corto Plazo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Deuda a Largo Plazo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	

Los totales de cada rubro incluyen los anticipos otorgados a proveedores, contratistas y consultores de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio recibido / a recibir. Dentro del rubro Administración y Gastos Generales se encuentran incluidos los Bienes de Uso.

No se explore la deuda por créditos con Bancos y Agencias de Exportación, como así tampoco con el Gobierno Argentino.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO

1. Conciliación del total de la Inversión con los Rubros del Balance (En millones de USD)

Total del Activo no Corriente según Balance al 31 de diciembre de 2015	15.887,2
Total informado al BID/BIRF al 31 de diciembre de 2015 según Cuadro de Inversiones y Deudas del BID y BIRF (Estados Financieros del Proyecto)	<u>12.979,2</u>
Diferencia	<u>2.908,0</u>

Cuentas del Activo No Corriente no incluidas en el cuadro:

Anticipos a Contratistas y otros	63,5
Depreciaciones acumuladas	(2.896,0)
Diferencia por conversión	1,3
Cuenta Explotación	3.834,0
Crédito por Integración de Capital	86,5
Ajuste Capital Préstamos BID/BIRF	99,2
Compensación Devengada por Aportes de Capital	217,6
Actualización e Intereses devengados por Préstamos del Gobierno Argentino	11.166,6
Actualización del Capital Integrado	102,0
Actualización Anticipo República del Paraguay	(38,6)
Diferencias de gastos financieros y administrativos cargados a Resultados	(9.548,3)
Ingresos por colocaciones temporarias de fondos	(279,4)
Créditos Diversos	151,7
Crédito por Programa de Obras Viales	51,1
Previsión para Reparaciones y Repuestos	<u>(103,2)</u>
TOTAL	<u>2.908,0</u>





III – INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ
INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. EL PROYECTO

El Proyecto de YACYRETÁ constituye un aprovechamiento hidráulico de uso múltiple. Las estructuras principales están ubicadas en el Río Paraná, en la zona de la Isla Yacyretá, aproximadamente a 80 Km de las ciudades de Encarnación (República del Paraguay) y Posadas (República Argentina).

El Proyecto básicamente incluye:

- Una presa de tierra de cinco tramos con coronamiento.
- Una central hidroeléctrica que a cota de 83 metros, tendrá una potencia instalada de 2.700 Megavatios y una generación anual media de 19.500 Gigavatios/hora (20 unidades generadoras).
- Una esclusa principal de navegación de 270 m. de largo y 27 m. de ancho.
- Dos vertederos en hormigón, uno sobre el brazo principal del Río Paraná y otro sobre el brazo Aña-Cuá.
- Una carretera internacional de doble trocha.
- La posibilidad de riego para ambas márgenes.
- La protección del ecosistema y fomento del desarrollo turístico en la zona del lago.

2. UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO

La Entidad Binacional YACYRETÁ fue creada por el Tratado de "YACYRETÁ" celebrado el 3 de diciembre de 1973 entre la República del Paraguay y la República Argentina.

Dicho Tratado, cuya vigencia comenzó el 27 de marzo de 1974 con el canje de los instrumentos de ratificación por los representantes de ambos países, comprende un capítulo general y tres anexos, a saber:

Anexo "A" - Estatuto de la Entidad Binacional YACYRETÁ.

Anexo "B" - Descripción general de las instalaciones destinadas a la producción de energía eléctrica y al mejoramiento de las condiciones de navegabilidad y de las obras complementarias para el aprovechamiento del Río Paraná.

Anexo "C" - Bases financieras y de prestación de los servicios de electricidad de YACYRETÁ.

El Anexo "B" fue modificado por Nota Reversal de fecha 30 de agosto de 1979.

El Anexo "A" fue parcialmente modificado por Notas Reversales del 2 de diciembre de 1982.



La Entidad se rige por las normas establecidas en el Tratado de YACYRETÁ, sus anexos y los demás instrumentos diplomáticos vigentes.

Son órganos de administración de la Entidad el Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo constituidos por igual número de nacionales de ambos países. De acuerdo con la Nota Reversal del 2 de diciembre de 1982, el Consejo de Administración está integrado por 8 miembros y el Comité Ejecutivo por 2 miembros.

3. INGENIERÍA Y DIRECCIÓN - COSTO DIRECTO DE CONSTRUCCIÓN

La composición de los principales rubros al cierre de cada ejercicio, es la siguiente:

	En miles de USD	
	2015	2014
<u>INGENIERÍA Y DIRECCIÓN</u>		
Estudios	90.090	90.090
Proyectos	248.930	248.930
Dirección de Obras	257.824	257.824
Medio Ambiente	8.245	8.245
Consultorías – Obras Complementarias (hasta 2003)	32.696	32.696
Consultorías PTY (2004 en adelante)	36.531	33.559
TOTAL INGENIERÍA Y DIRECCIÓN	674.316	671.344
<u>COSTO DIRECTO DE CONSTRUCCIÓN</u>		
<u>OBRAS PRELIMINARES (a)</u>		
Lado Argentino	164.425	164.425
Menos: Costo de transferencia de obras	(17.662)	(17.662)
Subtotal Lado Argentino	146.763	146.763
Lado Paraguay	173.179	173.179
Total OBRAS PRELIMINARES	319.942	319.942
<u>CAMPAMENTOS (b)</u>		
Lado Argentino	132.072	132.072
Menos: Costo de transferencia de obras	(92.055)	(92.055)
Subtotal Lado Argentino	40.017	40.017
Lado Paraguay	124.924	124.924
Total CAMPAMENTOS	164.941	164.941

(a) Comprende las Villas Permanentes, su equipamiento, caminos de vinculación y acceso, Puente Aña-Cuá, Aeropuerto Ayolas, Centros Administrativos.

(b) Comprende las obras de infraestructura y su equipamiento destinadas para el personal de las empresas contratistas.



En miles de USD

OBRA CIVIL PRINCIPAL

	2015	2014
Trabajos y Cargos Generales	582.358	582.070
Presa Principal y Diques Laterales Central	345.672	345.672
Vertedero sobre Brazo Principal	482.728	482.728
Vertedero sobre Brazo Aña-Cuá	81.077	81.077
Esclusa de Navegación	85.209	85.209
Tomas para Riego	83.138	83.138
Equipos Pesados de Construcción	5.125	5.125
	263.967	263.967
Total OBRA CIVIL PRINCIPAL	1.929.274	1.928.986

OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA OBRA PRINCIPAL

16.180 **16.180**

AÑA-CUÁ

16.871 **16.871**

EQUIPOS DE GENERACIÓN

Turbinas	384.645	384.645
Generadores	248.054	248.054
Total EQUIPOS DE GENERACIÓN	632.699	632.699

EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS

Grúas de la Central	13.138	13.138
Equipamientos e Instalaciones para la transferencia de peces	8.088	8.088
Compuertas para los Vertederos y la Central	145.745	145.745
Transformadores Principales	34.238	34.238
Barras Aisladas y Servicios Auxiliares	25.134	25.134
Instalaciones para SF6	216.182	215.843
Sistema de Protecciones	25.753	25.753
Tableros de control y sistema computac.	18.998	18.998
Equipamiento Mecánico y Eléctrico para la Esclusa de Navegación	26.690	26.690
Total EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS	513.966	513.627

PREVISIÓN REPARACIONES Y REPUESTOS (Menos)

(103.223) **(40.021)**



OBRAS COMPLEMENTARIAS

**I. Plan de Terminación Yacyretá (PTY)
(Año 2004 y siguientes) según Nota 3.2. al Balance**

	En miles de USD	
	2015	2014
Inversiones Lado Argentino	1.252.554	1.183.785
Inversiones Lado Paraguay	1.441.661	1.367.525
Subtotal s/Cuadro de Nota. 3.2. al Balance	2.694.215	2.551.310
Menos: Consultorías PTY (incluidas en Ingeniería y Dirección)	(36.531)	(33.559)
Más: Actualización de Anticipos	9.715	55
Más: Previsiones por Expropiaciones	21.140	27.536
Más: Previsiones de Obras	12.614	13.684
Total PTY	2.701.153	2.559.026

II. Otras Obras Complementarias hasta el Año 2003

Lado Argentino

Expropiaciones	79.420	79.474
Obras	140.639	140.639
Acciones ambientales	23.362	23.362
Acciones sociales	4.040	4.040
Subtotal	247.461	247.515

Lado Paraguayo

Expropiaciones	81.644	81.644
Obras	60.081	60.081
Acciones ambientales	16.481	16.481
Acciones sociales	16.595	16.595
Subtotal	174.801	174.801
Total otras Obras Complementarias hasta el año 2003	422.262	422.316



III. Conceptos del Programa de Obras Viales
Nota Balance 4.2.5.

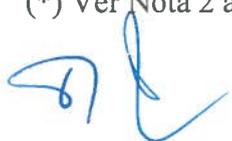
	En miles de USD	
	2015	2014
Por Expropiaciones	(28.567)	(28.567)
Por costos sociales y medio ambiente	(34.176)	(34.176)
Por otras obras	(207.695)	(204.093)
TOTAL PROGRAMA OBRAS VIALES (A Créditos)	(270.438)	(266.836)
TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS	2.852.977	2.714.506
TOTAL COSTO DIRECTO DE CONSTRUCCIÓN	6.343.627	6.267.731
TOTAL	7.017.943	6.939.075

4. CARGOS DIFERIDOS

La composición de este rubro es la siguiente:

	En miles de USD	
	2015	2014 (*)
Cuenta de Explotación	3.833.982	5.209.643
Gastos Relacionados con Cota 83	3.086.489	3.086.489
Gastos Preoperativos	1.164.021	1.164.021
Subtotal	8.084.492	9.460.153
Menos:		
Amortización Acumulada	(523.682)	(461.825)
Total	7.560.810	8.998.328

(*) Ver Nota 2 a los Estados Financieros.




5. RESULTADOS DE FINANCIACIÓN ACUMULADOS

El detalle de los resultados de financiación devengados derivados de los préstamos obtenidos, al cierre de cada ejercicio, es el siguiente:

	En miles de USD	
	2015	2014
<u>PRÉSTAMOS INTERNOS</u>		
GOBIERNO ARGENTINO		
Gobierno Argentino-Dto. 3450/79-R.A.:		
Actualización del Capital a Valores Básicos	616.377	843.945
Intereses Devengados Capitalizados Actualizados	1.109.795	1.255.108
Gobierno Argentino-Secretaría de Hacienda-R.A.:		
Actualización del Capital a Valores Básicos	927.232	1.539.621
Intereses Devengados Capitalizados Actualizados	7.902.875	8.194.959
Gobierno Argentino-Secretaría de Energía Eléctrica		
Actualización	3.588	4.034
Intereses Devengados	23.504	23.890
Punto 5° de Nota Reversal del 22-04-77:		
Actualización	46.442	74.924
Intereses Devengados	536.744	558.738
Gobierno Argentino - Agua y Energía Eléctrica:		
Intereses	924	924
Subtotal Gobierno Argentino	<u>11.167.481</u>	<u>12.496.143</u>
BANCOS Y OTROS		
Banco de la Provincia de Corrientes, Buenos Aires	64.344	64.163
Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires	12.551	12.386
Banco Nacional de Desarrollo, Buenos Aires	2.238	2.210
Banco de Crédito Argentino S.A., Buenos Aires	1.490	1.471
Banco Río de la Plata S.A., Buenos Aires	914	903
Otros Préstamos Bancarios (cancelados en su totalidad)	105.954	105.954
Proveedores, Contratistas y otros	342.747	342.580
Subtotal Bancos y Otros	<u>530.238</u>	<u>529.667</u>
Total PRÉSTAMOS INTERNOS	<u>11.697.719</u>	<u>13.025.810</u>

	En miles de USD	
	2015	2014
<u>PRÉSTAMOS EXTERNOS</u>		
<u>Intereses y Comisiones Devengados:</u>		
<u>Por Préstamos a Largo Plazo</u>		
Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Washington, D.C. (Incluye ajuste de capital)	837.814	837.814
Istituto Mobiliare Italiano, Roma (Sace)	66.853	66.379
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF, Washington, D.C. (Incluye ajuste de capital)	542.468	542.468
Export-Import Bank of The United States, Washington, D.C. (Sace)	441.302	430.887
Natexis Banqué y Otros, París (Coface)	34.976	34.874
Export Development Corporation, Canadá	61.127	59.549
Landes Bank Berlín-Ex Berliner Bank (Euler Hermes)	10.136	9.926
Export-Import Bank of Japan y Otros, Tokyo	125.478	124.868
Banca Intesa - France (ex Banqué Sudameris)	31.470	30.465
Siemens (Brasil)	21.303	21.303
Banqué Paribas-Banqué Nationale de París (B.N.P.), París (Coface)	17.714	17.301
Mediocredito Centrale (Artigiancassa S.p.A.)	7.072	6.801
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW) (Euler Hermes)	12.639	12.218
Otros Préstamos (cancelados en su totalidad)	416.017	416.017
Diversos	70.174	64.746
Subtotal por Préstamos a Largo Plazo	<u>2.696.543</u>	<u>2.675.616</u>
<u>Por Préstamos a Corto Plazo</u>		
Otros Préstamos (cancelados en su totalidad)	128.414	128.414
Proveedores de Equipos	11.404	11.404
Subtotal por Préstamos a Corto Plazo	<u>139.818</u>	<u>139.818</u>
Total PRÉSTAMOS EXTERNOS	<u>2.836.361</u>	<u>2.815.434</u>
TOTAL PRÉSTAMOS	<u>14.534.080</u>	<u>15.841.244</u>

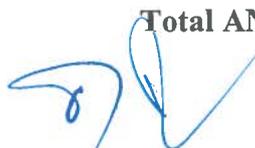



	En miles de USD	
	2015	2014
OTROS CONCEPTOS		
Compensación por Aportes de Capital	217.659	217.659
Actualización del Capital Integrado (Nota Reversal del 22-04-77)	102.011	128.889
Actualización del anticipo a la República del Paraguay (N.R. 09-01-92)	(38.566)	(70.891)
Actualización de Compensaciones, Retribuciones y Utilidades	40.348	121.910
Diferencias por Conversión	1.261	(59.915)
Ingresos derivados de colocaciones temporarias de fondos y otros	(279.468)	(277.007)
Otros	(3.239)	(1.641)
Total OTROS CONCEPTOS	40.006	59.004
Total RESULTADOS DE FINANCIACIÓN ACUMULADOS	14.574.086	15.900.248

6. ANTICIPOS OTORGADOS

El saldo de los anticipos otorgados se compone de la siguiente manera:

	En miles de USD	
	2015	2014
Costo Directo de Construcción		
Obras Preliminares	-	1
Relocalizaciones	22	26
Obras Complementarias	24.319	21.736
Equipos Electromecánicos	5.429	5.498
Equipos de Generación	1.289	18
Obra Civil Principal	63.469	81.409
Subtotal	94.528	108.688
Ingeniería y Dirección		
Medio Ambiente	5	6
Subtotal	5	6
Gastos de Explotación	590	356
Total ANTICIPOS OTORGADOS	95.123	109.050




7. ACREEDORES FINANCIEROS A CORTO PLAZO (VER NOTA AL PIE)

De acuerdo a las condiciones contractuales de cada uno de los préstamos la deuda a corto plazo, en virtud de los vencimientos previstos originalmente, es la siguiente:

	En miles de USD	
	2015	2014
A) Capital adeudado por Préstamos a Largo Plazo: (Porción Corriente)		
<u>Locales</u>		
Banco de la Provincia de Corrientes, Buenos Aires	3.289	3.289
Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires	2.999	2.999
Banco Nacional de Desarrollo, Buenos Aires	509	509
Banco Río de la Plata S.A., Buenos Aires	205	205
Otros	347	347
<u>Del Exterior</u>		
Mediocredito Centrale (Artigiancassa S.p.A.)	19.153	20.111
Total Capital adeudado por Préstamos a Largo Plazo	26.502	27.460
B) Intereses sobre préstamos:		
<u>Locales</u>		
Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires	2.394	2.229
Banco de la Provincia de Corrientes, Buenos Aires	2.625	2.445
Banco Nacional de Desarrollo, Buenos Aires	406	378
Banco Río de la Plata S.A., Buenos Aires	164	153
Banco Francés S.A., Buenos Aires	277	257
Total Intereses sobre préstamos	5.866	5.462
TOTAL ACREEDORES FINANCIEROS A CORTO PLAZO	32.368	32.922

Nota: Ver Notas 5.3. y 5.4. a los Estados Financieros.




8. MONEDA DE CUENTA E INFLACIÓN

Las operaciones se realizan en diversas monedas, registrándose en pesos, en guaraníes y en las distintas monedas de origen. La conversión a dólares de los Estados Unidos de América de las operaciones contabilizadas se realizó de conformidad con el método establecido en Nota 2.3. a los Estados Financieros.

Debido a la utilización de la moneda de cuenta en la forma descrita en dicha Nota, los Estados Financieros no han sido ajustados por los cambios habidos en los niveles generales de precios internos de los países involucrados.

Durante ambos ejercicios, las tasas de inflación interna en la República del Paraguay y en la República Argentina, de acuerdo con el índice general de precios de consumo elaborado por el Banco Central del Paraguay y el índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (IPIM) fueron, respectivamente:

	2015	2014
	%	%
República del Paraguay	3,1	4,2
República Argentina	10,6*	28,3

*Dato provisorio publicado por INDEC a octubre de 2015.

9. SEGUROS

Se detallan a continuación los seguros principales contratados al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014.



CONCEPTO	RIESGO CUBIERTO	MONTO ASEGURADO Miles de USD		VALOR EN LIBROS SIN AMORTIZAR Miles de USD	
		2015	2014	2015	2014
Personal	Accidentes Personales, Muerte e Incapacidad (1)	253.415	280.381	-	-
Edificios	Incendio Responsabilidad Civil	14.306 752	17.199 877	18.750	18.713
Bienes	Vehículos Terrestres (2) Casco Marítimo Muebles y Equipos Disponibilidades	5.366 137 296 398	6.917 239 275 252	7.882 431 34.667 -	7.793 421 31.998 -
Operación	Riesgo Operacional (3)	2.706.480	2.696.510	6.522.469	6.383.517

(1) Representa la máxima indemnización por todo el personal en actividad.

(2) Las pólizas incluyen la cobertura por responsabilidad civil.

(3) La póliza cubre los riesgos por daños materiales, rotura de máquinas y responsabilidad civil.




10. GENERACIÓN Y FACTURACIÓN DE ENERGÍA

A continuación se expone el detalle de la generación y venta de energía correspondiente al ejercicio 2015.

Mes	Tarifa N.R. 1992	Coeficiente Actualización	Tarifa Actualizada	Energía Suministrada en MWh			Total Energía Suministrada en MWh	Facturación USD		Total Facturación USD
				ANDE	EBISA	ANDE		ANDE	EBISA	
				Generación y Facturación de Energía						
AÑO 2015										
Enero	30,0000	1,430976	42,9293	172.953,40	1.571.322,00	1.744.275,40	7.424.768,39	67.455.753,53		74.880.521,92
Febrero	30,0000	1,411090	42,3327	202.059,90	1.273.548,00	1.475.607,90	8.553.741,13	53.912.725,42		62.466.466,55
Marzo	30,0000	1,408575	42,2572	246.064,80	1.368.100,00	1.614.164,80	10.398.009,47	57.812.075,32		68.210.084,79
Abril	30,0000	1,384120	41,5236	197.691,90	1.323.258,00	1.520.949,90	8.208.879,38	54.946.435,89		63.155.315,27
Mayo	30,0000	1,363086	40,8926	183.826,90	1.423.031,00	1.606.857,90	7.517.159,89	58.191.437,47		65.708.597,36
Junio	30,0000	1,325484	39,7645	181.614,50	1.438.814,00	1.620.428,50	7.221.809,79	57.213.719,30		64.435.529,09
Julio	30,0000	1,321465	39,6439	159.632,90	1.656.180,00	1.815.812,90	6.328.470,72	65.657.434,30		71.985.905,02
Agosto	30,0000	1,320101	39,6030	172.759,10	1.578.994,00	1.751.753,10	6.841.778,64	62.532.899,38		69.374.678,02
Septiembre	30,0000	1,329791	39,8937	245.049,50	1.319.743,00	1.564.792,50	9.775.931,24	52.649.431,32		62.425.362,56
Octubre	30,0000	1,320443	39,6133	286.954,30	1.435.519,00	1.722.473,30	11.367.206,77	56.865.644,80		68.232.851,57
Noviembre	30,0000	1,301630	39,0489	279.154,10	1.393.176,00	1.672.330,10	10.900.660,54	54.401.990,31		65.302.650,85
Diciembre	30,0000	1,290748	38,7224	279.717,20	1.550.085,00	1.829.802,20	10.831.321,31	60.023.011,40		70.854.332,71
TOTAL 2015				2.607.478,50	17.331.770,00	19.939.248,50	105.369.737,27	701.662.558,44		807.032.295,71
ACUMULADO AL 31/12/2014										
				15.411.244,39	261.732.176,35	277.143.420,74	644.654.434,26	9.745.355.734,80		10.390.010.169,06
TOTAL ACUMULADO AL 31/12/2015										
				18.018.722,89	279.063.946,35	297.082.669,24	750.024.171,53	10.447.018.293,24		11.197.042.464,77
EN MILES										
				18.019	279.064	297.083	750.024	10.447.018		11.197.042

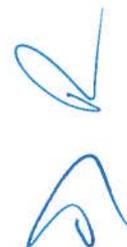


11. CRÉDITOS POR VENTA DE ENERGÍA

A continuación se expone el detalle de la evolución del crédito por venta de energía correspondiente al ejercicio 2015.

Expresado en miles de USD

CONCEPTO	MARGEN IZQUIERDA				MARGEN DERECHA		TOTAL EBY
	M.E.M. EBISA	RES. S.E. 406/03	RES. S.E. 739/10	OTROS	ANDE	SUBTOTAL	
SALDO AL 31-12-14	6.232	409.696	2.315.159	(496.614)	261.016	261.016	2.495.489
VENTAS DEL EJERCICIO	8.703	174.283	518.676	-	105.370	105.370	807.032
COBRANZAS DEL EJERCICIO	(12.678)	(208.961)	(224.634)	-	(55.736)	(55.736)	(502.009)
SALDO AL 31-12-15	2.257	375.018	2.609.201	(496.614)	310.650	310.650	2.800.512




12. APERTURA DE GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS POR MARGEN (EXPRESADO EN MILES DE USD)

A continuación se expone el detalle de gastos de explotación e indirectos separados por margen, correspondiente al ejercicio 2015.

CONCEPTOS	GASTOS DE EXPLOTACIÓN			GASTOS INDIRECTOS			TOTAL EBY
	MARGEN IZQUIERDA	MARGEN DERECHA	SUBTOTAL	MARGEN IZQUIERDA	MARGEN DERECHA	SUBTOTAL	
Sueldos y Contribuciones	26.298	20.925	47.223	66.746	110.742	177.488	224.711
Gastos de Viajes	73	56	129	1.072	1.308	2.380	2.509
Monitoreo, Ctról. Flot. Emb. C. de Exp.	15	182	197	-	-	-	197
Alquileres	22	-	22	1.253	606	1.859	1.881
Electricidad y Comunicaciones	11	24	35	306	1.539	1.845	1.880
Seguros de Bienes	1.217	481	1.698	24	145	169	1.867
Aguas y Cloacas	-	-	-	50	675	725	725
Conservación de Bienes	-	-	-	664	541	1.205	1.205
Gastos de Transporte	1.286	447	1.733	815	1.328	2.143	3.876
Limpieza y Manten. y Desinfecc. Espacios Verdes	2.584	86	2.670	659	1.514	2.173	4.843
Gastos Bancarios	-	-	-	152	20	172	172
Operación y Mant. Villas Perm. Y Camp.	-	-	-	-	1.495	1.495	1.495
Publicidad y Relaciones Publicas	-	-	-	3.762	3.336	7.098	7.098
Materiales y repuestos	2.398	-	2.398	-	-	-	2.398
Gastos Generales Medio Ambiente	3.541	10.191	13.732	-	-	-	13.732
Gastos Generales Relocalizaciones	16.090	23.815	39.905	-	-	-	39.905
Honorarios Profesionales	62	304	366	2.774	2.191	4.965	5.331
Gastos de Mantenimiento de la Central	8.117	404	8.521	-	-	-	8.521
Compromisos No Operativos - Contingencias	-	236	236	-	-	-	236
Otros Gastos Varios (Conv. y Prog. Esp.)	4.215	929	5.144	1.204	14.643	15.847	20.991
TOTAL EJERCICIO 2015	65.929	58.080	124.009	79.481	140.083	219.564	343.573
TOTAL EJERCICIO ANTERIOR (2014)	56.303	57.476	113.779	66.370	133.058	199.428	313.207

13. COSTO UNITARIO OPERATIVO EBY

A continuación se expone el costo unitario de generación de energía.

	2015	2014
Costo de Explotación en miles de USD	654.275	527.344
Energía Generada en MWh	19.939.248,50	20.315.819,80
Costo unitario EBY de generación de energía (USD/MWh)	32,8134	25,9573

14. APERTURA DEUDA GOA . CAPITAL, ACTUALIZACIONES E INTERESES.

A continuación se detalla la apertura de la deuda con el Gobierno Argentino.

Concepto	En miles de USD							
	31-12-15				31-12-14			
	Capital	Actualizaciones	Intereses	Total	Capital	Actualizaciones	Intereses	Total
- Dto.3450/79 R.A.	1.121.633	616.377	1.109.795	2.847.805	1.121.633	843.945	1.255.108	3.220.686
- S.H.-Dto.612/86 R.A	3.660.212	908.935	7.260.375	11.829.522	3.659.154	1.506.419	7.552.458	12.718.031
- Secretaría de Energía	1.880	601	6.507	8.988	2.924	1.440	10.551	14.915
- Plan Brady 92 y C.Ref.87	479.655	-	775.194	1.254.849	487.143	-	788.396	1.275.539
- Dto.1653/92 y Adel.T.N.	8.846	-	-	8.846	8.846	-	-	8.846
- C.Pto.5° N.R.22-4-77	171.078	46.443	536.744	754.265	171.068	74.924	558.739	804.741
- Comp. por Utilidades	373.501	-	-	373.501	402.605	-	-	402.605
- Comp.por Res. Gastos	71.951	-	-	71.951	75.911	-	-	75.911
- Anticipos para Obras	(5.107)	-	-	(5.107)	(8.179)	-	-	(8.179)
- Fdos p/Comp.(Ex cepto Ces.Energ.)	20.024	-	-	20.024	20.024	-	-	20.024
- Acuerdo Club París	553.965	-	-	553.965	536.975	-	-	536.975
Total	6.457.638	1.572.356	9.688.615	17.718.609	6.478.114	2.426.728	10.165.252	19.070.097

15. COMPENSACIONES

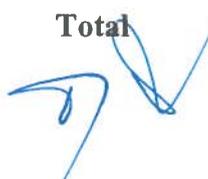
Seguidamente se expone el estado de situación de las compensaciones de ambas márgenes, y Altas Partes Contratantes previstas por el Tratado y Notas Reversales.

Compensación por Utilidades del 12 % sobre el Capital Integrado

	En miles de USD	
	2015	2014
<u>Lado Argentino</u>		
Compensación Devengada	373.501	402.605
Pagos a cuenta	-	-
Actualización de Pagos a cuenta	-	-
Subtotal	373.501	402.605
<u>Lado Paraguayo</u>		
Compensación Devengada	152.011	163.856
Pagos a cuenta	(19.591)	(19.591)
Actualización de Pagos a cuenta	(3.445)	(6.461)
Subtotal	128.975	137.804
Total	502.476	540.409

Compensación por Resarcimiento de Gastos

	En miles de USD	
	2015	2014
<u>Lado Argentino</u>		
Compensación Devengada	71.951	75.911
Pagos a cuenta	-	-
Actualización de Pagos a cuenta	-	-
Subtotal	71.951	75.911
<u>Lado Paraguayo</u>		
Compensación Devengada	71.951	75.911
Pagos a cuenta	(7.549)	(7.549)
Actualización de Pagos a cuenta	(1.249)	(2.401)
Subtotal	63.153	65.961
Total	135.104	141.872




Compensación prevista en el Punto 5° de la Nota Reversal del 22-04-77

	En miles de USD	
	2015	2014
<u>Lado Argentino</u>		
Compensación Devengada	171.078	171.078
Actualización de la compensación devengada	46.443	74.924
Intereses devengados capitalizados actualizados	536.744	558.739
Pagos a cuenta	-	-
Actualización de Pagos a cuenta	-	-
Subtotal	754.265	804.741
<u>Lado Paraguayo</u>		
Compensación Devengada	-	-
Actualización de la compensación devengada	-	-
Intereses devengados capitalizados actualizados	-	-
Pagos a cuenta	-	-
Actualización de Pagos a cuenta	-	-
Subtotal	-	-
Total	754.265	804.741

Compensación por Territorio Inundado

	En miles de USD	
	2015	2014
<u>Provisión total EBY (1)</u>		
Compensación Provisionada	857.161	779.400
Pagos a cuenta	(85.625)	(85.625)
Actualización de Pagos a cuenta	(15.577)	(28.827)
Total	755.959	664.948

(1) Sujeto a definición por las Altas Partes Contratantes





Compensación por Cesión de Energía a cargo de las Altas Partes Contratantes

	En miles de USD	
	2015	2014
<u>Lado Paraguayo (Acreencias)</u>		
Compensación Devengada	1.141.824	1.218.492
Pagos a cuenta	(1.105.384)	(997.384)
Actualización de Pagos a cuenta	36.656	(90.875)
Subtotal	<u>73.096</u>	<u>130.233</u>
<u>Lado Argentino (Acreencias)</u>		
Compensación Devengada	-	-
Pagos a cuenta	-	-
Actualización de Pagos a cuenta	-	-
Subtotal	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>73.096</u></u>	<u><u>130.233</u></u>